



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



Acta N° 033

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, REALIZADA EL DÍA VIERNES 19 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Presidida por la Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h15, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Sr. Juan Hidalgo, Sr. Francisco Hidalgo y Sra. Miriam Padilla.

Señor Alcalde. - Indica, con un saludo cordial señor concejales un gusto saludarles, bienvenidos a la convocatoria 033-2025-SO, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum por favor.

PRIMERO. - Constatación del Quorum.

Secretario.- Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, el señor concejal Milton Bravo, el señor concejal Francisco Hidalgo, el señor Concejal Juan Hidalgo y la señora Concejal Miriam Padilla, en virtud de lo indicado existe el quorum reglamentario para dar inicio al presente sesión.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que tenemos el quorum dejo instalada la presente sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 033-2025-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 19 de diciembre del 2025, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-032-2025, desarrollada el 05 de diciembre del 2025. **3.** Conocimiento, análisis y autorización a la máxima autoridad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chazo, para la Ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO"**, de conformidad al Oficio Nro. 1570-SMG-2025, de fecha 27 de noviembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico y Abg. Adrián Nicolas Moreno, Analista de Sindicatura. **4.** Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 3157-E, solicitado por el Sr. MARTINEZ BADILLO LUIS ARNALDO, portador de la C.C. N.º **0601258593**, predio ubicado en el barrio La Panadería, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 017-GADMCG-CPOPR-SO-2025, de fecha 01 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales y Sra. María Duchi como integrantes. **5.** Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. **1488-E**, proceso solicitado por la **Sra. MELENA MACAS KARINA ELIZABETH C.C No. 060518552-9**, predio ubicado en el sector Santa Teresita, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 054-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por la Sra. Miriam Padilla, presidente de la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes. **6.** Conocimiento, análisis y aprobación del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, trámite No.1648-E, solicitado por el Sr. BRAVO CALDERON FRANCISCO XAVIER Y CONYUGE, con C.C. 0603022559, predio ubicado en el sector Ciudad Balboa, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N° 055-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por la Sra. Miriam Padilla, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. **7.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde para conocimiento y aprobación.

Señor Alcalde.- Indica, señores concejales antes de continuar con esta sesión les voy a pedir de una manera muy comedida, que se suspenda esta sesión ya que tenemos programado la inauguración de algunas obras en las parroquias y reinstalarnos a las 16h00, les pido muy comedidamente, está a consideración señores concejales.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Concejel Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejel Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces señor secretario queda suspendida la presente sesión, nos reinstalamos a las 16h00.

Señor Alcalde.- Indica, muy buenas tardes señores concejales, en virtud de haber quedado suspendida la sesión de la mañana, previo a continuar señor secretario para reinstalar, constate si tenemos el Quorum.

Secretario.- Indica, señor alcalde siendo las 16h10 en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, el señor concejale Francisco Hidalgo, el señor Concejale Juan Hidalgo y la señora Concejale Miriam Padilla, no se encuentra presente el señor concejale Milton Bravo, en ese sentido existe el Quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Señor Alcalde.- Indica, en virtud de existir el Quórum reglamentario, se deja reinstalada la presente sesión, señor secretario sírvase certificar en que punto del orden del día nos encontramos.

Secretario.- Indica, señor alcalde nos encontrábamos en la aprobación del orden del día.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido está a consideración el orden del día señores concejales.

Señor Concejale Juan Hidalgo.- Indica, en virtud de encontrarnos en la aprobación del orden del día, solicito se incorpore como punto, el conocimiento, análisis y aprobación de la convocatoria 001-2025-Sesion Convocatoria, para el 20 de diciembre del 2025 y el listado de condecorados al cumplir 180 años de cantonización.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción, quien apoya esa moción.

Señora Concejale Miriam Padilla.- Apoya la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad; alguien más.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, de igual manera al encontrarnos en la aprobación del orden del día, solicito que se incorpore un informe técnico del departamento de avalúos y catastros, acompañado del informe jurídico, en la cual se cambia la tipología de urbano a rural y los polígonos de las parroquias, de acuerdo al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y que eso será tratado en este punto señor alcalde, pongo en conocimiento.

Señor Alcalde.- Pone a consideración la moción realizada por el señor concejal Francisco Hidalgo y pregunta quien apoya la moción?

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad; alguien más que quiera tomar la palabra.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, solicito que se añada al orden del día, el conocimiento análisis y resolución de la suscripción de la concesión de la plaza del rastro en favor de la comunidad de Pulingui, de conformidad a la documentación adjunta.

Señor Alcalde.- Pone a consideración la moción realizada por la señora Vicealcaldesa y pregunta quien apoya la moción?

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde al encontrarnos en la aprobación del orden del día, ha existido tres mociones que se agregue como punto de orden, por lo que ingresa de la siguiente manera, a existido la moción realizada por el señor concejal Juan Hidalgo, la misma que ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo, por lo que se tratara como punto 7.- **Conocimiento, análisis y aprobación de la convocatoria 001-2025-Sesion Conmemorativa, para el 20 de diciembre del 2025 y el listado de condecorados al cumplir 180 años de cantonización;** de igual manera a existido una moción realizada por el señor concejal Francisco Hidalgo, la misma que ha tenido apoyo por parte de todo el pleno del concejo, por lo que se tratará como punto 8.- **Conocimiento, análisis y aprobación del cambio de tipología del suelo según los polígonos determinados en la Ordenanza de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guano, de conformidad al Oficio N° 1091-DGP-AVALUOS Y CATASTROS-2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Ing. Grace Soto, Gestor de Avalúos y Catastros;** de igual manera ha existido una moción realizada por la señora Vicealcaldesa María Duchi, la misma que ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo, por lo que se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====
tratará como punto 9. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N.º 1419-SMG-2025, de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico y Abg. Mario Guzmán Analista de Sindicatura, documento el cual en su parte pertinente en el cual indica: “de conformidad a lo determinado en el artículo 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en amparo al pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, mediante Oficio No. 8114 de fecha 10 octubre del 2016, remito toda la documentación original a su despacho, para que en sesión de Concejo se analice; y, se autorice mediante resolución o acto administrativo la entregar en COMODATO, por el lapso de 15 años el predio que se encuentra dentro de la Ficha Registral Nro. 61609, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, a la Comunidad de Pulingui, parroquia San Andrés, Cantón Guano, quienes darán uso del bien inmueble ”; Oficio No. 104-DF-GADMCG-AM-2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera del GADM-CG. Oficio No. 156-APMF-GADM-CG-2025, de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Vicente Sánchez Administrador PMF GADM-CG; y se tratará como punto 10. Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, con esos puntos aprobado el orden del día señor secretario continúe.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-032-2025, desarrollada el 05 de diciembre del 2025.

Señor Alcalde.- Pone a consideración del pleno del concejo el acta de sesión anterior.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Aprueba el acta.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Aprueba el acta.

Señor Alcalde.- Indica, aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto segundo al no existir observaciones por parte del pleno del concejo, se aprueba el acta de sesión ordinaria N.-032-2025, desarrollada el 05 de diciembre del 2025.

TERCERO.- Conocimiento, análisis y autorización a la máxima autoridad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chazo, para la Ejecución del proyecto **“IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO”**, de conformidad al Oficio Nro. 1570-SMG-2025, de fecha 27 de noviembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico y Abg. Adrián Nicolas Moreno, Analista de Sindicatura.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor procurador síndico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, efectivamente se trata de un convenio de cooperación técnica entre el GAD parroquial de Chazo y el Gad municipal del cantón Guano, para poder efectuar el convenio de implementación del centro de fisioterapia de adultos, en este proyecto existe



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

contraparte de la junta y la otra del Gad municipal, entonces al tratar de que se comprometen recursos por parte de Gad municipal es precioso que el concejo una vez se cuenta con la partida presupuestaria y se efectuado el acta de finiquito entre los dos Gads es necesario que el pleno del concejo municipal, de conformidad a lo que establece el artículo 60 literal n de COOTAD emita la autorización para la suscripción de este convenio, es todo cuanto puedo comunicar señor alcalde y señores concejales.

Señor Alcalde.- Indica, han escuchado al señor sindico, está a consideración señores concejales.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Indica, en vista que hay un informe jurídico que existe los recursos necesarios para suscribir este convenio, que servirá en beneficio de la parroquia de San José de Chazo, por lo que mociono que se autorice la suscripción se este convenio al señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción, quien apoya la moción.

Señora Concejel Miriam Padilla.- Indica, apoyo la moción.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Soñera Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces por unanimidad se autoriza la suscripción del convenio.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto TERCERO por unanimidad del pleno del concejo se autoriza a la máxima autoridad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chazo, para la Ejecución del proyecto **“IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO”**

(RESOLUCIÓN 193-2025-SO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

CUARTO.- Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, al trámite 3157-E, solicitado por el Sr. MARTINEZ BADILLO LUIS ARNALDO, portador de la C.C. N.º **0601258593**, predio ubicado en el barrio La Panadería, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 017-GADMCG-COPR-SO-2025, de fecha 01 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales y Sra. María Duchi como integrantes.

Señor Alcalde.- Delegada para que presida la sesión a la señora Vicealcaldesa.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, continúe señor secretario.

Secretario. - Indica, señora vicealcaldesa con respecto a este punto con fecha 15 de diciembre existe un oficio con N° 047-GADMCG-SC-MEBN-2025, en el cual el señor concejal Milton Bravo, indica: “Reciba un cordial y atento saludo, a la vez el deseo de éxitos en sus delicadas funciones que viene desempeñando. Yo, MILTON EDUARDO BRAVO NOBOA, en mi calidad de Concejel del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, comparezco de manera voluntaria y responsable, y expongo: He tomado conocimiento de la solicitud de levantamiento de prohibición de enajenar presentada por el Sr. Martínez Badillo Luis Arnaldo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

con número de trámite 3157-E, trámite que se encuentra bajo conocimiento y competencia de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Pongo en su conocimiento que el solicitante guarda un vínculo de parentesco conmigo, al tratarse de mi suegro, y dentro de los grados determinados por la ley, circunstancia que podría generar un conflicto de intereses real o aparente, o afectar la percepción de imparcialidad en la actuación administrativa. La presente excusa se formula en observancia de: El principio constitucional de ética pública, imparcialidad y primacía del interés general; El deber de los servidores y autoridades públicas de evitar situaciones de conflicto de intereses; El principio de imparcialidad e independencia previsto en el Código Orgánico Administrativo, que impone la abstención cuando existan afectos, vínculos o intereses que puedan incidir en la decisión administrativa. En virtud de lo expuesto, me excuso y abstengo expresa y totalmente de: Conocer, tramitar o intervenir en la referida solicitud; Emitir criterios, recomendaciones, gestiones, opiniones o cualquier tipo de influencia directa o indirecta; Participar en deliberaciones, votaciones o actos administrativos relacionados con dicho trámite. La presente excusa se presenta únicamente con la finalidad de garantizar la transparencia, legalidad y legitimidad del procedimiento administrativo, precautelando la confianza ciudadana y el correcto funcionamiento institucional, sin que ello implique aceptación de responsabilidad alguna. Solicito que esta EXCUSA sea incorporada al trámite administrativo en mención, para los fines legales pertinentes.”

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en vista de que estamos en el cuarto punto que se trata de una legalización, firmando mediante oficio N.º 1554 del 2025 de fecha 24 de noviembre del 2025, el abogado Víctor Hugo Erazo, Procurador síndico y el Abg. Adrián Moreno Analista de Sindicatura, de la misma forma en sesión ordinaria de la comisión de acuerdo a la convocatoria N.º 06-2025 de fecha 28 de noviembre del 2025 y sesionado con fecha 01 de diciembre del 2025 a partir de las 10 de la mañana, se trata del levantamiento de prohibición de enajenar, solicitado por el señor Martínez Badillo Luis Arnaldo, es aprobado por unanimidad, previo a remitir al pleno del concejo, la comisión de planificación y obras públicas rurales, emite informe favorable tomando en cuenta el criterio jurídico, emitido por el departamento de sindicatura del GAD Guano, mediante oficio mediante oficio 1554-SMG-2025, de fecha 24 de noviembre del 2025, en la cual sugiere remitir al pleno del concejo municipal a fin que se emita la resolución correspondiente, esta firmado por mi persona como presidente de la comisión, la Lic. María Duchi como integrante de la comisión, y se excuso en la sesión de la comisión el señor concejal Milton Bravo, en la cual ha hecho la justificación correspondiente mediante oficio 047-GADMCG-SC-MEBN-2025, de fecha 15 de diciembre del 2025, entonces pongo en conocimiento y en consideración del pleno del concejo para que sea tratado y autorizado en esta sesión señor alcalde y señores concejales.

Secretario.- Indica, en este punto de la sesión el señor alcalde retoma la sesión.

Señor Alcalde. - Indica, hay una moción para que se autorice el levantamiento de prohibición de enajenar por parte del señor presidente de la comisión, ¿quién apoya la moción?

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, muchas gracias por conocimiento del señor jurídico, técnico y el informe de la comisión. Apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Indica, que se siga con el trámite, apoyo la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido por unanimidad, han autorizado el levantamiento de prohibición de enajenar.

Secretario.- Indica, señor alcalde bajo la excusa presentada por parte del señor concejal Milton Bravo por tener un grado de parentesco con el solicitando, y al no encontrarse presente en esta sesión el señor concejal, por unanimidad se autoriza el de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, al trámite 3157-E, solicitado por el Sr. MARTINEZ BADILLO LUIS ARNALDO, portador de la C.C. N.º 0601258593, predio ubicado en el barrio La Panadería, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 194-2025-SO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

QUINTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Tramite No. **1488-E**, proceso solicitado por la **Sra. MELENA MACAS KARINA ELIZABETH C.C No. 060518552-9**, predio ubicado en el sector Santa Teresita, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 054-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por la Sra. Miriam Padilla, presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo, como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra a la señora presidente de la comisión.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Indica, en el trámite de legalización N.º 1488-E, solicitado por la señora Melena Macas Karina Elizabeth, es aprobado por unanimidad y remitido al pleno del concejo debido a que la comisión emitido informe favorable en base al criterio técnico y jurídico, para que se autorice la legalización.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción para que se autorice la legalización de la señora Melena Macas Karina Elizabeth, ¿quién apoya la moción?

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces por unanimidad aprobado.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto QUINTO por unanimidad del pleno del concejo se autoriza la **LEGALIZACIÓN** Tramite No. **1488-E**, proceso solicitado por la **Sra. MELENA MACAS KARINA ELIZABETH C.C No. 060518552-9**, predio ubicado en el sector Santa Teresita, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 195-2025-SO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

SEXTO.- Conocimiento, análisis y aprobación del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, trámite No.1648-E, solicitado por el Sr. BRAVO CALDERON FRANCISCO XAVIER Y CONYUGE, con C.C. 0603022559, predio ubicado en el sector Ciudad Balboa, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N° 055-GADMCG-CPOPU-SO-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

suscrito por la Sra. Miriam Padilla, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra a la señora presidente de la comisión.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Indica, en el tramite de aprobación del proyecto de propiedad horizontal solicitado por el señor Bravo Calderón Francisco Xavier y Cónyuge, ubicado en el sector Ciudad Balboa Parroquia el Rosario Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, fue aprobado por unanimidad en la comisión de planificación y obras públicas, primeramente se realizó una inspección en sitio y se emite informe favorable tomando en cuenta el criterio técnico emitido por la Dirección de Planificación y el criterio jurídico por el departamento de sindicatura, previo a remitir al pleno del concejo a fin que se emita la resolución correspondiente de aprobación.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción, quien apoya esa moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto sexto por unanimidad, se aprueba el **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, trámite No.1648-E, solicitado por el Sr. BRAVO CALDERON FRANCISCO XAVIER Y CONYUGE, con C.C. 0603022559, predio ubicado en el sector Ciudad Balboa, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCIÓN 196-2025-SO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

SEPTIMO.- Conocimiento, análisis y aprobación de la convocatoria 001-2025-Sesion Conmemorativa, para el 20 de diciembre del 2025 y el listado de condecorados al cumplir 180 años de cantonización.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario tenga la bondad de leer el orden del día y si algo hay que modificar con mucho respeto señores concejales me indican.

Secretario.- Indica, señor alcalde me permito dar lectura a la **CONVOCATORIA N°. 001-2025-SC**. Al amparo de lo dispuesto en el Art. 316 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y Art. 45 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Guano, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia a la Sesión Solemne Conmemorativa, el día **20 de diciembre de 2025, al cumplir 180 años de Cantonización**, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Himno Nacional a la República del Ecuador. 2. Lectura del Decreto de Cantonización. (Secretarios) 3. Lectura de Comunicaciones. (Secretarios). 4. Discurso de Orden a cargo de la señora Vicealcaldesa Lic. María Duchi. 5. Entrega de Condecoraciones (Entregara el señor Alcalde y los cinco señores concejales). 6. Firma de convenios. 7. Posesión de la Directiva (Fundación Reina de Guano). 8. Informe de gestión por parte del señor Alcalde, Lic. Oswaldo Vinicio Estrada Avilés. 9. Himno a Guano. 10. Clausura; además me permito indicar el listado de condecorados1. Gral. JOSE PASTOR GUEVARA (PRIMER GENERAL GUANEÑO)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

CONDECORA EL LIC. OSWALDO ESTRADA. 2. Cml. FRANCISCO JARAMILLO GONZALEZ (RECTOR COLEGIO MILITAR N6 COMBATIENES DE TAPI). CONDECORA EL SR. CONCEJAL MILTON BRAVO 3. Lic. MARCO EDUARDO CALDERON BRITO (VIOLINISTA RECONOCIDO). CONDECORA EL SR. FRANCISCO HIDALGO 4. Ing. HÉCTOR IGNACIO CRUZ CHÁVEZ (ATLETA) CONDECORA EL SR. CONCEJAL JUAN HIDALGO. 5. Srta. ELIANA MARIONEL GUAMÁN GULANCAÑAY (VICECAMPEONA PANAMERICANA DE KARATE-DO). CONDECORA LA SEÑORA VICEALCALDESA MARIA DUCHI. 6. Niño. MATÍAS ALEXANDER UVIDIA PANCHO (CICLISTA) CONDECORA LA SRA. MIRIAM PADILLA. 7. FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN (CONDECORACION AL ESTANDARTE) EL SEÑOR ALCALDE 8. GUANOVISIÓN (MEDIO INFORMATIVO), CONDECORA EL SR. CONCEJAL JUAN HIDALGO.

Señor Alcalde.- Indica, está a consideración señores concejales, no se si algo tienen que añadir.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Indica, de mi parte que se apruebe ese punto y de igual manera yo no tengo a nadie más para añadir.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte también aprobado la convocatoria a la sesión conmemorativa, por los 180 años de cantonización.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Aprueba la convocatoria.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido aprobado.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto séptimo por unanimidad se aprueba la convocatoria 001-2025-Sesion Conmemorativa, para el 20 de diciembre del 2025 y el listado de condecorados al cumplir 180 años de cantonización.

(RESOLUCIÓN 197-2025-SO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

OCTAVO.- Conocimiento, análisis y aprobación del cambio de tipología del suelo según los polígonos determinados en la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Cantón Guano, de conformidad al Oficio N° 1091-DGP-AVALUOS Y CATASTROS-2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Ing. Grace Soto, Gestor de Avalúos y Catastros.

Señor Alcalde.- Concede la palabra a la Ing. Grace Soto, Gestora de Avalúos y Catastros.

Ing. Grace Soto.- Indica, por medio del Oficio 1091-DGP-AVALUOS Y CATASTROS-2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, se ha hecho llegar los cambios de tipología del sueño de urbano a rural, y viceversa de cada una de las parroquias del cantón, teniendo como resumen que va existir 184 cambios de tipología del predio, en la parroquia San Isidro, 66 cambios, Valparaíso 66 cambios, en la parroquia Ilapo 5 cambios, la parroquia de Chazo 22, en San Gerardo 110, en La Providencia 2, Santa Fe de Galán 2, Guanando 2, La Matriz 64, y en la parroquia de San Andrés 158 predios, teniendo un total de 649 cambios, tanto de urbano a rural y viceversa, una vez entregado todos este numero de predios que vamos a tener un cambio según los polígonos, establecidos en la Ordenanza de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guano, llegamos a la conclusión que analizado las diferentes situaciones y de acuerdo a lo establecido en los Art. 145, 146 y 147 de la Ordenanza antes mencionada, en la que habla de los planes parciales que tiene como objetivo regular la zona urbanística y la gestión del suelo detallado para los polígonos de intervención en suelos urbanos y rurales de expansión



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

urbana, por tal razón todos estos usuarios que se encuentran sus predios en las diferentes áreas de las que se establece el cambio de tipo de suelo, urbano a rural, en las parroquias del cantón Guano, podrán acoger a desarrollar los mismos, todo esto se validara con la sustentación de un informe técnico y legal, debidamente verificado, el cual demuestre la factibilidad urbana ambiental, socioeconómica y de servicios públicos para el crecimiento ordenado del área urbana del cantón, según la ordenanza mencionada este procedimiento requiere la elaboración y aprobación de un plan parcial, que contemple los objetivos, instrumentos y regularizaciones específicas para la gestión de la expansión urbana en las parroquias identificadas, el plan parcial deberá cumplir con los procedimientos administrativos y las evaluaciones técnicas correspondientes para su aprobación, por parte del GAD en consecuencias una vez consolidado el informe técnico legal y cumplido los tramites de elaboración y validación del plan parcial, se procederá a la declaración formal de las parroquias de zona de expansión urbana con la finalidad de garantizar el desarrollo sostenible, eso es lo que se ha explicado en el oficio antes mencionado, doy paso al señor sindico para que de su criterio jurídico.

Abg. Víctor Hugo Erazo. - Indica, en este sentido es pertinente establecer un antecedente para poder ir enlazando varios temas que nos va a permitir llevar entender el tema, si bien es cierto nosotros contratamos una consultoría, misma que va a determinar la actualización del PDOT y los PUGS, el PDOT como ustedes sabrán es la actualización de las políticas públicas que adquiere o va a manejarse el actual administrador junto con el pleno del concejo así como las obras en definitiva, el tema de los PUGS dio como resultado debido a que teníamos observaciones por parte del SOT, por no tener actualizado los PUGS que son la nueva delimitación de la parte urbana rural e inclusive nos permite varios requisitos, entiendo que vía administrativa ya están justificados ante el SOT de igual forma ya se ha ingresado al MAGAP el cambio de la denominación porque esto a más de la observación por parte del SOT fue observaciones por parte de la contraloría, entonces ya quedaron recomendaciones, entonces visto esas circunstancias se ha decidido esto, ahora bien, como uno de los productos a mas de todo esto es justamente la ordenanza que actualizada el plan de desarrollo y los PUGS la cual regula varios parámetros dentro de estos establece los planes urbanísticos complementarios, la definición, como vamos nosotros a considerar las subdivisiones, inclusive, las unificaciones etc.- todo lo que corresponde a uso y manejo del suelo, dentro de esto esta la tipología lo que hoy nos a referido nuestra compañera, que es el cambio de rural a urbano y viceversa, pero si bien este es un producto que debe conocer el pleno del concejo, conforme las atribuciones del 57 del COOTAD conocer y aprobar, pero si bien es cierto de esto se desprende algo más, que se debería ver mecanismos para que nos administrados que tengan predios y que son afectados por el tema de que eran rurales y así los consta en las escrituras y certificado de gravamen, ahora con esta tipología o categorización, estamos planteando lo van hacer urbano, ante ellos esta dependencia sugiere que se debe realizar informes técnicos así como actos administrativos que en los posterior va a terminar en la inscripción, y con eso podíamos dar viabilidad para no tener en el tema de que nosotros hacer la categorización y tipología pero ahí vera el administrador que va hacer, entonces es darle mecanismos para que pueda todo perfeccionarse, recomiendo que se efectúe reuniones y socializaciones con los señores notarios, para poder efectuar y poder llegar a varios convenios y que este tema que es el implanta miento que se está realizando se pueda llevar de la mejor manera, ahora, en lo parte del Rosario, San Andrés y San Isidro, si bien es cierto son puntos que se están creciendo en actividades inmobiliarias y todo, entonces va ocurrir de que en cierta forma existan inversionistas inmobiliarios que se haya cambiado la denominado de urbano a rural o viceversa y como son productos de inmobiliarios, personas que desarrollan esta actividad, entonces se tendría



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

que sujetar a lo que establece los planes urbanísticos complementarios, a partir del artículo 145 en adelante para poder establecer o bien es en su defecto un plan maestro sectorial, un plan parcial o un plan urbanístico y que pueda ser conocido por la unidad de planificación y las dependencias municipales, se entendería que para que pueda revisar si cumple o no cumple con los requisitos que en nuestra ordenanza establece y al tratarse de que si en el caso existiría que quieren pasarse y ratificarse como urbano, tendrían que justificar las obras de infraestructura, el cual va a permitir que con estos planes urbanísticos complementarios que presenten y sean aprobados sea considerados, a mas de que dentro de estos planes seria prudente que se pueda efectuar un informe económico para poder determinar que es lo que deja de percibir el GAD municipal en todos estos planes que se vayan a plantear, que pueden ser utilizados a nivel cantonal, es un beneficio para todas las parroquias rurales, eso es lo que yo podría mencionar ante el pleno del concejo.

Señor Alcalde.- Indica, alguien que desee la palabra o a su vez resolvemos, doy la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, bueno la parte técnica y jurídica han sido muy claros, en la sesión que se mantuvo la comisión de avalúos y catastros el día de ayer, se pidió la ampliación del informe de avalúos y catastros que ya ha hecho llegar, también se pidió el jurídico el cual esta adjuntado y el informe de la comisión para que sea tratado en la sesión del día de hoy con las explicaciones tanto técnica y jurídica, pongo en conocimiento del pleno del concejo para que se tome las mejores decisiones, y se dé el trámite correspondiente señor alcalde, y se apruebe.

Señor Alcalde.- Indica, entonces hay la moción del señor concejal que se apruebe el cambio de tipología del suelo de conformidad a la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guano, está a consideración.

Señora vicealcaldesa María Duchi.- Indica, la tipología identifica los diferentes tipos del suelo, nosotros estamos acogiendo la recomendación del señor jurídico y técnico, aprobamos como está aprobado el PDOT. Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces por unanimidad aprobado señor secretario.

Secretario. - Indica, señor alcalde en el punto octavo por unanimidad del pleno del concejo, se aprueba el cambio de tipología del suelo según los polígonos determinados en la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Cantón Guano.

(RESOLUCIÓN 198-2025-SO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

NOVENO.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N.º 1419-SMG-2025, de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico y Abg. Mario Guzmán Analista de Sindicatura, documento el cual en su parte pertinente en el cual indica: “de conformidad a lo determinado en el artículo 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en amparo al pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, mediante Oficio No. 8114 de fecha 10 octubre del 2016, remito toda la documentación original a su despacho, para que en sesión de Concejo se analice; y, se autorice mediante resolución o acto administrativo la entregar en COMODATO, por el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

lapso de 15 años el predio que se encuentra dentro de la Ficha Registral Nro. 61609, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, a la Comunidad de Pulingui, parroquia San Andrés, Cantón Guano, quienes darán uso del bien inmueble ”; Oficio No. 104-DF-GADMCG-AM-2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Andrés Mora Director de Gestión Financiera del GADM-CG. Oficio No. 156-APMF-GADM-CG-2025, de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Vicente Sánchez Administrador PMF GADM-CG.

Señor Alcalde. - Concede la palabra al señor procurador sindico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, si bien es cierto mediante resolución de concejo se determinó y se resolvió a la unidad financiera elabore un informe para poder determinar el ingreso y egreso con respecto a la recaudación de la feria del rastro, al administrador de la feria que elabore un informe para poder determinar porque no se encuentra en funcionamiento, esto toda vez que a través del oficio 1419-SMG de fecha 29 de octubre esta unidad de sindicatura, determinó que la comunidad de Pulingui a presentado un proyecto de carácter social productivo y solicita que sea puesto en conocimiento del pleno del concejo para poder entregar en comodato esta plaza de rastro, sin embargo dentro de esta sesión se resolvió lo que acabe de manifestar, una vez que se cuenta con los dos informes, seguidamente el administrador nos ha referido que a partir del año 2022 al 2024, se tuvo una baja concurrencia de productores y vendedores, también ha referido que la pocas veces que se recaudó fue muy baja, que a pesar de la socialización de la apertura de la plaza del rastro que se dio en una de las parroquias y además de haber realizado una publicidad televisiva, radial, medios digitales nunca se tuvo la buena concurrencia, que pese al apoyo total del señor alcalde y señores concejales no tuvo su verdadera participación y recomienda que se de utilidad a esta infraestructura y se pueda legalizar el uso de las instalaciones por parte de la comunidad, la parte financiera a remido su informe y ha manifestado que esta obra ha sido efectuada con fondos propios y no por parte del estado, y que prácticamente que en el año 2022-2023-2024 se ha hecho una recaudación total de 327 dólares, es una obra de alrededor de caso medio millón de dólares y en tres años se ha recuperado 327 dólares, también ha hecho un cuadro comparativo entre la inversión que ha hecho el GAD municipal a parte de la construcción, la cual vale 492.333,17, a eso se le suma la remuneración que se le paga a la administración en el año 2022-2023-2024 se le ha pagado 7.724.31, se ha pagado la prestación de servicios profesionales durante este periodo al veterinario por 5.963, se ha pagado luz medidor en valor de 74,64, es decir se ha tenido en egresos prácticamente una buena cantidad en definitiva refiere el contador general que los egresos totales en el 2021-2024 ascienden a quinientos seis con noventa y cinco mil, el principal componente de egresos en la construcción, en cuanto ingreso del 2022-2024 lo cubren el egreso de la plaza del rastro lo que demuestra que la plaza no genera ingresos para sostener ya que los egresos superan los ingresos, inicialmente esta unidad remitió que se puede entregar en comodato, sin embargo con estos informes considera que procedería buscar la modalidad para poder entregar y que el GAD municipal ya no pueda seguir recibiendo egresos en cuanto al administrador, veterinario sino más bien puede entregar en una especie de concesión para que pueda hacerse cargo la comunidad y solo reciba ingresos y no egresos, de tal manera que se pueda recuperar en algo la inversión, visto esto esta unidad recomienda que se busque un mecanismo de concesión a favor de la comunidad de Pulingui para que se pueda retribuir en algo los ingresos y se pueda disminuir totalmente la parte de los egresos, de tal manera que se debería cuantificar a cuanto asciende los valores para dicha concesión que eso ya seria un tema mas financiero para poder estandarizar, es cuanto puedo comunicar señor alcalde y señores concejales.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señor Alcalde.- Indica, alguien que quiera tomar la palabra para que mocione y en sesión de concejo me autorice mañana firmar la concesión con la comunidad de Pulingui en la sesión del 20 de diciembre.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, escuchado claramente los informes del señor administrador, financiero y jurídico, que hemos estado como municipio a pérdida, que son mas los egresos que los ingresos, entonces yo de mi parte apoyaría que se de la plaza del rastro a la comunidad de Pulingui mediante la concesión.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción, quien apoya la moción.

Señora Concejal Miriam Padilla.. Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto Noveno por unanimidad de los presentes en el pleno del concejo se autoriza la suscripción de la concesión de plaza de rastro de la comunidad Pulingui, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia Chimborazo, de conformidad a los informes emitidos por las dependencias municipales.

(RESOLUCIÓN 199-2025-SO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

Señor Alcalde., - Indica, señores concejales antes de la clausura, y en uso de mis atribuciones me permito solicitar de la manera mas comedida, por el tema del tiempo que ya mañana tenemos la sesión solemne, que se trate en esta sesión el conocimiento análisis y autorización de la suscripción del convenio de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, para la ejecución del proyecto CONSTRUCCION EN LA ZONA RURAL DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO VARIAS CALLES CENTROS POBLADOS LA MATRIZ Y EN LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTÓN GUANO, tomando en cuenta que la competencia en la zonal rural es del concejo provincial, además que ellos ya tiene la resolución, en ese sentido se ingresaría como punto 10, pongo a consideración señores concejales.

Secretario.- Indica, al haber la autorización del pleno del concejo señor alcalde trataremos como punto 10. conocimiento análisis y autorización de la suscripción del convenio de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, para la ejecución del proyecto CONSTRUCCION EN LA ZONA RURAL DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO VARIAS CALLES CENTROS POBLADOS LA MATRIZ Y EN LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTÓN GUANO.

DECIMO.- Conocimiento análisis y autorización de la suscripción del convenio de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, para la ejecución del proyecto CONSTRUCCION EN LA ZONA RURAL DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO VARIAS CALLES CENTROS POBLADOS LA MATRIZ Y EN LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTÓN GUANO, de conformidad al Oficio 1644-SMG-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

2025, de fecha 19 de diciembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico.

Señor Alcalde.- Indica, esta a consideración señores concejales.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Indica, señor alcalde tomando en consideración que es para realizar obra que será en beneficio de nuestro cantón, mociono que se autorice al señor Alcalde la suscripción de convenio de delegación de competencias para la ejecución del proyecto CONSTRUCCION EN LA ZONA RURAL DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO VARIAS CALLES CENTROS POBLADOS LA MATRIZ Y EN LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTÓN GUANO.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, como dice en el artículo 226 de la constitución, convenios interinstitucionales pues le damos por autorizado la suscripción del convenio, siempre y cuando este acorde a la normativa, tomando en cuenta que es su responsabilidad señor alcalde.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, en vista de que esto no constaba en el orden del día, pero antes de la clausura usted ha hecho la petición correspondiente que el concejo le autorice la firma del convenio entre el concejo provincial y el GAD municipal del proyecto CONSTRUCCION EN LA ZONA RURAL DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO VARIAS CALLES CENTROS POBLADOS LA MATRIZ Y EN LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTÓN GUANO, antes que se apruebe quisiera que el señor sindico aclare de que se trata y debe haber el informe técnico y jurídico que se complementa para nosotros autorizar a usted que como máxima autorizar firme el convenio porque ira en beneficio de la población señor alcalde.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, si bien es cierto se quiere intervenir en el proyecto de CONSTRUCCION EN LA ZONA RURAL DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO VARIAS CALLES CENTROS POBLADOS LA MATRIZ Y EN LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTÓN GUANO, que son denominados como rurales, si bien es cierto la constitución y el COOTAD establece que la competencia en el ámbito rural es de la prefectura, entonces si bien es cierto existe un presupuesto, informe técnico en todas las partes o lugares que se va establecer esta construcción pero es necesario que el concejo provincial nos remita la competencia, tomando en consideración que ninguna entidad publica que no tenga la competencia no puede ejecutar ningún tipo de actividad, entonces es necesario que esta pleno del concejo por cuanto ya cuenta con partida presupuestaria que justifica los fondos, ya cuenta con la certificación del PAC el informe técnico y ahora con el informe jurídico es factible que bajo las atribuciones que tiene el pleno del concejo y al tratarse de que se va a comprometer recursos es necesario que el pleno del concejo conozca y le autorice a la máxima autoridad para que pueda suscribir el convenio y pueda efectuar esta construcción de aceras, bordillos y adoquinados de varias calles centros poblados de La Matriz y El Rosario, eso es cuanto puedo manifestar.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, la explicación del señor sindico ha sido claro en que hay toda la documentación habilitante para que se proceda con la petición suya señor alcalde. Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces por unanimidad señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto DECIMO por unanimidad del pleno del concejo le autorizan a su autoridad la suscripción del convenio de delegación de competencias entre el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

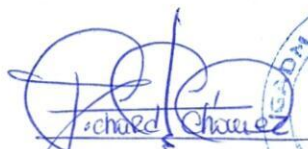
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, para la ejecución del proyecto CONSTRUCCION EN LA ZONA RURAL DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO VARIAS CALLES CENTROS POBLADOS LA MATRIZ Y EN LA PARROQUIA EL ROSARIO DEL CANTÓN GUANO, de conformidad al Oficio 1644-SMG-2025, de fecha 19 de diciembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico.

(RESOLUCIÓN 200-2025-SO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

DECIMO PRIMERO.- Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, en virtud de que hemos tratado todos los puntos del orden del día, en tal sentido Clausuro la presente sesión muy amable muchas gracias. Siendo las 17h25.

Lo certifico. –


Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Acta N° 034

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, REALIZADA EL DÍA VIERNES 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Presidida por la Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h10, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Francisco Hidalgo.

Señor Alcalde. - Indica, con un saludo cordial señor concejales un gusto saludarles, bienvenidos a la convocatoria 034-2025-SO, señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum por favor.

PRIMERO. - Constatación del Quorum.

Secretario. - Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, el señor concejal Milton Bravo, el señor concejal Edgar Herrera, señor concejal Francisco Hidalgo y el señor Concejal Juan Hidalgo, en virtud de lo indicado existe el quorum reglamentario para dar inicio al presente sesión.

Señor Alcalde. - Indica, en vista que tenemos el quorum deo instalada la presente sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Secretario. - Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 034-2025-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 26 de diciembre del 2025, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Conocimiento, análisis y resolución de la declaratoria de BIEN MOSTRENCO, ubicado en el barrio La Dolorosa Centro, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia Chimborazo, de conformidad al Informe No. 004-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 15 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Sra. Miriam Padilla, como integrantes. **3.** Conocimiento, análisis y resolución, Oficio No. 027-2025-GADMCG-CPOPU, de fecha 23 de diciembre del 2025, suscrito por la Sra. Miriam Padilla, Presidenta de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, documento el cual en su parte pertinente indica: *"SOLICITO de la manera más comedida se incorpore como un punto en el orden del día de la siguiente sesión de concejo para que se dé tramite a la CONVALIDACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN 077-2025-SO) de la propiedad horizontal solicitado por el Sr. Vilema Padilla Flavio Marcial y cónyuge; y se emita la resolución correspondiente "* **4.** Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde para conocimiento y aprobación.

Señor Alcalde. - Pone a consideración el orden del día ante el pleno del concejo municipal.

Señor Concejal Francisco Hidalgo. - Indica, en vista que estamos en la aprobación, solicito que se incorpore como punto de orden, el Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la **ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES DEL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL BIENIO 2026-2027, de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-CAC-SO-2025, de fecha 26 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Avalúos y Catastros, Lic. María Duchi y Sr. Milton Bravo como integrantes.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción realizada por el señor concejal Francisco Hidalgo, quien apoya la moción?

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces por unanimidad que se ingrese como punto al orden del día, algún otro señor concejal que quiera tomar la palabra en este punto?

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, yo también solicito que se incorpore al orden del día el Conocimiento, análisis y aprobación de la “**PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**”, de conformidad al Informe No. 06-GADMCG-SC-CLF-SO-2025, de 25 de diciembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, Sr. Milton Bravo como integrante, y; Oficio No. 1677-SMG-2025, de 26 de diciembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción realizada por el señor concejal, quien apoya la moción?

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces por unanimidad que se ingrese como punto al orden del día, algún otro señor concejal que quiera tomar la palabra.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, de igual manera señor alcalde solicito se le reciba en comisión general al señor Fausto Vilema ya que ha presentado un oficio con fecha 19 de diciembre.

Señor Alcalde.- Indica, hay una moción realizada por el señor concejal, quien apoya la moción?

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Entonces por unanimidad que se ingrese como punto de orden, al no existir mas pedidos señor secretario como quedaría el orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde al encontrarnos en la aprobación del orden del día a existido la moción por parte del señor Concejal Francisco Hidalgo, la cual ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo por lo que se tratara como punto 4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL BIENIO 2026-2027, de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-CAC-SO-2025, de fecha 26 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Avalúos y Catastros, Lic. María Duchi y Sr. Milton Bravo como integrantes. De igual manera ha existido una moción realizada por parte del señor concejal Milton Bravo, la cual ha tenido el apoyo de parte del pleno del concejo por lo que se tratará como punto 5. Conocimiento, análisis y aprobación de la "PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", de conformidad al Informe No. 06-GADMCG-SC-CLF-SO-2025, de 25 de diciembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, Sr. Milton Bravo como integrante, y; Oficio No. 1677-SMG-2025, de 26 de diciembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico. Así también, ha existido una moción realizada por parte del señor concejal Edgar Herrera, y la cual ha tenido el apoyo por parte de todo el pleno del concejo municipal, sin embargo solicito que se aclare la moción del señor concejal, ya que en su intervención ha solicitado que se reciba en comisión general al señor Fusto Vilema y de la documentación que se me hace llegar suscribe el documento la señora Marcia Gavilanes.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, el señor Fausto Vilema es el esposo de la señora Marcia Gavilanes, sin embargo corrijo que sea recibida la peticionaria la señora Marcia Gavilanes.

Secretario.- Indica, con esa aclaración se tratara como punto 6. Conocimiento del Oficio S/N de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Sra. Marcia Gavilanes López, Gerente General de INMOBILIARIA VILEMA & COLCHA, documento en el cual solicita: "solicito a usted, señor Alcalde, ser recibida en COMISION GENERAL para que, mi persona y/o quien represente a la compañía Vilema & Colcha Cía. Ltda., sustente ante el Concejo Municipal los fundamentos constitucionales y legales contenidos en el oficio s/n presentado ante usted, en relación a los fraccionamientos prediales realizados en la parroquia de San Andrés, que son motivo de conocimiento y debate del legislativo del GADM de Guano" y se tratará como punto 7. Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, señores concejales, por respeto a la ciudadanía, y tomando en cuenta que ha sido ingreso como punto de orden la solicitud de comisión general de la señora María Gavilanes, tomando en consideración que tenemos puntos que se nos va a tomar mucho tiempo, porque vamos a tratar varias ordenanzas, si ustedes me permiten, si bien es cierto esta como punto sexto la comisión general pero por respeto para que no esperen mucho tiempo solicito recibirles en ese punto de la sesión a la comisión general, está a consideración señores concejales.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción que sean recibidos en este punto de la sesión a los señores.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en tal sentido toda vez que el concejo autorizado que sean recibidos, a través de secretaria solicitamos que se les haga pasar a la señora Marcia Gavilanes conjuntamente con su delegación.

Secretario.- Invita a pasar a la delegación.

Señor Alcalde.- Indica, bienvenidos a esta sesión, recuerden que esta será siempre la casa del pueblo, por recordarles a quien vaya a tomar la palabra que de conformidad a lo que establece nuestra ordenanza tiene ocho minutos para hacer su intervención, y en caso de solicitar hacer el uso de la replicada tendrá cinco minutos; que nos permitan unos minutos hasta que llegue el director de planificación y los demás directores y técnicos.

Sra. Marcia Gavilanes.- Indica, muchas gracias por la apertura, concedo la palabra a mi abogada.

Abg. Vilema & Colcha Cía. Ltda.- Indica, con fecha 11 de diciembre del 2025, la señora Marcia Gavilanes, en calidad de gerente general de la empresa Mega Inmobiliaria Vilema Colcha, ha presentado una solicitud para mantener vigentes las áreas urbanas consideradas vía Resolución Administrativa del 17 de Noviembre del 2017, señor alcalde como es de su conocimiento y de todos los aquí presentes, mediante resolución 082-S-C-MG de 6 de diciembre del 2017, el concejo municipal de la misma fecha trato como único asunto en el orden del día el conocimiento de la ampliación, de áreas urbanas en el sector La Esperanza de la Parroquia San Andrés, posteriormente vía resolución, se aprueba dicha ampliación y se concede vía resolución se aprueba dicha ampliación y se concede y se consideran esta ampliación desde el año 2017, como áreas de intervención urbana de la Parroquia San Andrés, posteriormente de igual manera vía resolución predial de hecho urbano N° 318-SMG SUBDIVISION del GAD, a favor de la inmobiliaria Colcha se declara el 10 de noviembre del 2017, la cual se encuentra debidamente protocolizada el 22 de febrero del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad subdividiendo un lote de 17 hectáreas en algunos predios y manzanas, dentro de las cuales, se realizó una venta a la municipalidad del cantón Guano, de siete mil metros cuadrados para el proyecto casa para todos, estos predios hasta la fecha son declarados y considerados como áreas urbanas de la parroquia, ahora ha venido a conocimiento que tras la aprobación del PDOT que se realiza en el mes de marzo del 2025, esta área se va a considerar como rural, violentando con eso el derecho adquirido por la inmobiliaria y todos los propietarios de los terrenos que se hallan en el sitio, incluidos el de la misma municipalidad, esto contraviene el principio constitucional de que toda norma, rige para lo venidero y mas no para lo anterior, entonces violentando el derecho a la seguridad jurídica considerando que este derecho pre establece con la existencia de normas claras precisas y publicas y que aquellas no violenten los derechos de los ciudadanos, entiéndase también señor alcalde y señores concejales que ni los funcionarios públicos, ni la administración publica por medio de su actividad administrativa, pueden violentar ni dañar el derecho de los terceros, menos aun de los ciudadanos, en este sentido la inmobiliaria Vilema Colcha ha venido cancelando desde el año 2017 hasta la actualidad, los predios como urbanos lo que ha generado un incremento en el predio al ser considerado rural, esto podría generar incluso llamados de atención en auditorias posteriores por los organismos de control al no considerar de que si estos predios urbanos dentro del nuevo estudio que se hizo para el ordenamiento territorial municipal, eso debió haber sido considerado al contratar un estudio, para hacer dicha actualización no haberse



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



considerado 17 hectáreas, en total 154 terrenos pequeños entre 300 y 600 m² y cuatro lotes grandes de mas o menos una cuadra, entonces eso significa que la municipalidad se ha beneficiado de los pagos que ha generado la inmobiliaria y el resto de propietarios, lo cual lo puede considerar una pérdida grande si estos predios son considerados como rurales nuevamente, en virtud de ellos que ha hecho la inmobiliaria, solicita que así como la administración ha generado este tipo de sorpresa para nosotros y al ver vulnerado el derecho tiene que encontrar una solución alternativa que pueda mantener estos predios como urbanos, es decir, se ha solicitado en el oficio que se mencionó, en la cual se habla sobre la vulneración de derechos, el cual se habla sobre mantener estos predios urbanos, se ha solicitado un plan parcial, conforme lo establece el artículo 146 del en el que se menciona estos planes parciales para hacer una regularización urbanística dentro del polígono de intervención tanto de la urbana como rural, este plan debería ser ejecutado y elaborado por la municipalidad, en virtud de lo que ya está hecho, como vuelvo y repito difícilmente la municipalidad mas de 7 años después debe pretender transformar nuevamente un predio declarado urbano, que se paga como urbano, como rural, el valor del predio va a abajar totalmente, sepa usted también y como es de conocimiento público la inmobiliaria invirtió, fuertes cantidades de dinero en el sentido de construir la infraestructura vial en el sitio, es decir que se cuenta con plantas de tratamiento residuales propias, las autorizaciones para hacer lo que es el consumo del agua y ha cumplido todos los requisitos que la municipalidad ha pedido para lo que es las autorizaciones de construcción que actualmente tiene, el proyecto y ejecución de las obras de infraestructura mas o menos finalizará en un plazo perentorio de 6 a 7 meses, entonces los predios siguen ganando plusvalía en el sitio, esa plusvalía que al simple ojo se ha hecho un análisis financiero ustedes como municipalidad, recibirán una vez que esos terrenos logren ser vendidos, alrededor de unos dos cientos mil dólares, esos recursos van a ser lo que pierden la municipalidad en caso que pretendan tener estos predios como rurales, a mas de que nosotros nos podemos guardar el derecho de presentar ante la justicia ordinaria algún tipo de proceso, por la vulneración del derecho a la seguridad jurídica al pretendes aplicar una norma vigente a partir del mes de marzo del 2025, violentando el derecho que ya fue adquirido en el año 2017, en virtud de eso quisiera que nuestra áreas técnica expongo un poquito lo que estamos haciendo en el punto para que ustedes puedan conocer cuales son las mejoras y beneficios que la parroquia San Andrés va a ganar porque en ves de mejorar, al momento de nosotros declararle nuevamente rural, la parroquia pierde y lo que queremos es generar más, la inmobiliaria al generado alrededor de 21 plazas de empleo en el sitio y todos son de los sectores aledaños de la parroquia, perder ese tipo de oportunidades que el sector les da, el crecimiento urbanístico, el crecimiento social, el crecimiento comunitario, implica que la misma municipalidad esta haciendo de forma equivocada, en ese sentido le doy pazo a nuestro técnico para que le explique un poco más.

Técnico de Vilema & Colcha Cía. Ltda.- Indica, muchas gracias por la apertura que se nos da, la empresa inmobiliaria Vilema & Colcha Cía. Ltda., ha venido realizando este tema de lo que es la subdivisión del proyecto, comercialmente conocido como Quinta del Sol, bajo todos los parámetros que nos ha exigido la municipalidad, cumplido cada uno de los aspectos, actualmente contamos con el permiso de construcción de lo que es la construcción de infraestructura sanitaria para aclarar y tener en cuenta se está empezando a ejecutar y se cuenta con la adjudicación delas vertientes de agua potable, entonces netamente el proyecto tiene su propia agua de consumo, actualmente ya están adquiridas las plantas de tratamiento, es una planta de procedencia de Eslovaquia, las plantas están actualmente ya en el sitio solo por ser instaladas, estamos ejecutando lo que es obras de infraestructura soterrada lo que es redes de alcantarillado soterrado, redes de agua potable, tanto alcantarillado sanitario y pluvial las diferentes conexiones de cada predio, también vale aclarar que ya se ha presentado en obras públicas lo que respecta a la infraestructura vial del predio, ustedes saben cómo proceso constructivo nosotros primero tenemos que empezar por la parte sanitaria que es la parte que va enterrada y después continuar con las vías, así también contamos con permiso de desbanques entregados por la municipalidad por la dirección de Gestión



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

de Ambiente en la cual se nos da el permiso para poder desbancar y poder empezar con la conformación de los predios, entonces cabe indicar que esto es sorpresivo para la empresa, no se si de alguna forma nos pueden indicar el contextos o bajo que parámetros o que aspectos se consideró para que estos predios se vuelvan rurales nuevamente, constando y dejando constancia que se está implementando toda la infraestructura básica, a su vez también mencionarnos que lo que es la infraestructura eléctrica el proyecto se encuentra aprobado por la autoridad competente que es la empresa eléctrica Riobamba, entonces quisiera que se forma clara y precisa se manifiesta porque se ha considerado rural si se ha cumplido con todos los parámetros que establece, a su vez los predios cuentan con todos los servicios básicos, como con energía eléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y a su vez ya se encuentra ingresado el proyecto vial para lo que es la infraestructura vial lo que implicaría los accesos, entrada y salida a estos predios, no se si de alguna forma nos podrían aclarar ese tema y muchas gracias por la apertura.

Señor Alcalde.- Indica, bien no se si alguien quiere o para dar paso al señor de planificación, agua potable y sindicatura.

Arq. Ramiro Ponce Director de Planificación.- Indica, sobre el tema que nosotros hemos venido analizando conjuntamente en sesión de comisión, el señor concejal Francisco Hidalgo y la señora Vicealcaldesa, la ultima ves que nos reunimos yo di mi punto de vista, si bien es cierto nosotros tenemos dos situaciones, la primera el fraccionamiento predial a partir de que fecha fueron declarados ese terreno como urbano y cual fue el motivo, eso creo que esta claro, no lo voy a volver a repetir, de esa fecha se consideraron urbanos los terrenos ubicados en ese predio y la situación del PDOT el señor consultor lo declara como rural, indica porque nos existe obras de infraestructura, pero como es de conocimiento, existen fraccionamientos prediales en el sector donde que esta aprobado estos fraccionamientos, y para su aprobación quedaron alrededor de 40 lotes de terreno hipotecados o a favor de la municipalidad, estos con la finalidad que el propietario realice a su costo las obras de infraestructura, entonces se le pidió que realice todos los estudios de alcantarillado, aceras, bordillos y que sean estos aprobados en la dirección de obras públicas, tengo entendido que lo que es en la DIGESEP tiene distribuidos hidrosanitarios, se que tienen observaciones realizadas por el Ing. Jhonny Tello para la aprobación de lo que son aceras, bordillos, calzada y el adoquín, entonces la idea seria que el señor Fausto Vilema el encargado o representante, cumpla con todas las obras de infraestructura con la finalidad que dentro del lapso de dos años se pueda modificar el proyecto realizando un estudio de implantación que eso la ley si nos permite, eso es lo que debería solicitar una vez que concluya con todas las obras de infraestructura los propietarios de este terreno, eso seria mas o menos lo que tendrían que hacer para no incurrir en ningún tipo de problemas en lo posterior y como le dije al seño presidente en calidad de director de planificación, se sugiere que se quede como urbano ya que los valores que indico la parte financiera son valores bastantes altos que la municipalidad dejaría de percibir al momento de declararle como rural.

Ing. Bayron Macas Director DIGESEP.- Indica, por parte de la dirección de Servicios Públicos, hay un estudio hidrosanitario aprobado lo cual hace aproximadamente unos dos meses atrás, se pidió un inicio de obras y se encuentra en ejecución, se asignó una fiscalización interna tenemos ya asignado el fiscalizador con un cronograma de aproximadamente de 7 a ocho meses, entonces actualmente nos encontramos realizando la fiscalización y se están realizando los trabajos con respecto a lo que es el alcantarillado y agua potable.

Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico.- Indica, me voy a permitir exponer un antecedente como para poder entrar en contexto del tema y generar una posible hipótesis para poder trabajar, el Gad municipal del cantón Guano, ha sido sujeto de observaciones por parte de la Superintendencia de Ordenamiento de Territorial, en cuanto ha realizado algunas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

observaciones, entre ellas es que no se contaba con la actualización de los PUGS, no se contaba con el cambio de dominio de rural a urbano y viceversa, por parte del ente rector que es el MAG también ha sido sujeto de una auditoria del órgano de control, la contraloría general del estado y también ha indicado estos pormenores, visto eso la administración municipal, ha considerado efectuar una consultoría para poder actualizar el PDOT y los PUGS dentro de esta consultoría si bien es cierto se actualizó, se modificó lo que es urbano y rural etc., también dio como resultado la ordenanza para poder aplicar lo que es el PDOT y PUGS, visto eso dentro de los resultados por decirlo así, existe una categorización de lo que es rural urbano y viceversa, eso ya conoció la comisión, como previo para poder trabajar en la ordenanza del Bienio que también nos corresponde, ahora si bien es cierto la ley de ordenamiento territorial en el artículo 32 establece sobre el tema de los planes urbanísticos complementarios y esta es copia textual en nuestra ordenanza que rige o da como resultado el tema de hoy, escuchado con atención el tema de que ha nacido como subdivisiones de hecho y prediales, de cierta forma esta como urbanos, pero sin embargo que es lo que arroja esta consultoría y todos estos elementos que me permite poner en conocimiento, arroja como rural, entonces aquí se desprende dos cuestiones puntuales, la primera hipótesis si bien es cierto la consultoría entiendo que se le afectó antes en este caso de que iniciaron los trabajos, por ende, entendería que lo hace y lo realiza sin este tipo de temas que le va a permitir considerarle como urbano, es la primera consideración y es por eso que arroja como resultado que es rural, y en lo otro tema de que si bien es cierto ustedes proponen un proyecto en el sentido de dotar de alcantarillado, servicios básicos vías y todo lo demás, entiendo que todo eso cada uno de nuestros compañeros ya están tratando y han dado algunas factibilidades y han dado algunas observaciones, entonces ahí viene el problema, si bien es cierto tenemos un resultado que determina rural y se iniciado otro proceso para poder que se ratifique como urbano, creo que esa es la primera hipótesis de cierta forma, entonces si bien es cierto la ley y la ordenanza nos esta dando la luz como para poder entrar en un proceso de transición que nos va a permitir en que ustedes cumplan con las obras de infraestructura que esas obras vana tener que estar observadas por nuestras unidades, que van a estar establecidas permisos y cronogramas de trabajo y eso va a permitir que el Gad municipal pueda de cierta forma ratificar en el tema urbano, si en el caso que no se cumpla las obras de infraestructura entonces el municipio entraría en la línea que ha entrado en la línea rural y eso va a desencadenar problemas judiciales, administrativos y finalmente entraríamos en proceso de conflicto, entonces regresando al tema, considero yo que se debería sujetarse a este plan parcial mismo que deberá ser aprobado una vez que cumpla y eso va a permitir ratificarnos con el tema urbano y entraríamos en un proceso de transición para poder verificar el cumplimiento de las obras y eso pasar al siguiente ejercicio fiscal algún que nos va a decir esto es urbano bajo esta circunstancia, porque dado las circunstancia ahí viene el tema financiero que no es lo mismo un predio urbano que un predio rural, un predio urbano tiene mucho mas proe ejemplo genera plusvalía lo que no hay en la parte rural, viene la transferencia de dominio, contribución especial de mejoras, solares no edificados, no es solamente el pago del impuesto predial entre lo urbano y rural, eso hay que considerarlo es un ingreso que dejaría de percibir en la parte financiera, entonces yo considero que por ahí esta el tema encasillarse creo que ya esta presentado, considero que se debería ir viendo que tenemos, que no tenemos, proyección de tiempos y para poder cerrarlo, porque habría que verificar como esta el tema legal, porque si bien es cierto esto es una subdivisión, entonces el proyecto que van hacer ya cambia de perspectiva, entonces ya no estamos hablando de subdivisiones, estamos hablando de pronto de una lotización, urbanización, ese sería el tema legal que deberíamos trabajar, para poder darles esa seguridad a ustedes porque si bien es cierto son subdivisiones que son generadas mediante actos administrativos, más bien seria de complementar para poder cerrarle y darles esa seguridad a través de un acto normativo, lo digo así, para poder sujetar el cumplimiento de las obras de infraestructura y todo, porque si no, de pronto se puede mal interpretar que declaramos urbanos y corresponder al GAD municipal dar esos servicios básicos y algo que el municipio por el momento no esta considerado como sus elementos pero que mejor si alguien lo hace y claro esas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

obras de infraestructura va a pasar administrar el GAD municipal, entonces creo que esas son las pequeñas hipótesis que podría llegar para poner en la mesa de diálogo y verificar temas que nos va a permitir ir cerrando esto, eso puedo manifestar señor alcalde y señores concejales.

Señor Alcalde.- Indica, bien hemos escuchado a los directores de este particular, solamente quiero hacer como un antecedente, este proyecto para que sea considerado como urbano, yo fui el mentalizador, yo hable con dos Fausto y dije necesitamos una cuadra de terreno para este proyecto porque estaban evacuándose los de Santa Lucia de Chuquipogio, cuando hubo el deslave, del deshielo del Chimborazo y claro como autoridad aprendí que de la desgracia hay que sacar algún beneficio y corrí al gobierno o a los ministerios y quisieron dar las viviendas, y ahora en donde, yo me acuerdo con el señor concejal Fernando Velarde que compramos los terrenos de el del papa o de la herencias, junto al estadio de San Andrés, en la parte de abajo, pero solo tenia tres mil metros entonces ahí me sugieren comprar al señor Vilema, y esta rural y yo le propuse al concejo dije mire hay esta oportunidad nos van a dar como unas treinta casas para la ejecución de este proyecto de casas, pero el terreno tenia que ser urbano no rural, considerando que estaba ubicado en la calle que pasa por frente del cementerio que tiene agua, alcantarillado, luz eléctrica, adoquinado, tienen los servicios básicos, por lo tanto eso es urbano, ellos como siempre conversaba con todos los señores concejales y me apoyaron, por eso que en las actas el Ing. Fernando Velarde esta aprobado, y porque tomo el nombre de él, porque el ah estado en esa sesión siendo uno de los opositores para que no sea urbano, considerando que el fue el que voto y anecdótico para mí, señor secretario cuando usted certifique, sepa de repente usted también sea presidente de la junta, quizás, pero usted cabal, el ex secretario de concejo es el actual presidente de la junta, el certifica no solamente oye, sino certifica que eso es urbano y la resolución del concejo dice que es urbano, ahí están los documentos señores concejales, entonces yo firmo la resolución administrativa y claro ahí viene el problema yo firmo la resolución administrativa como urbano y yo voy a ordenar avalúos y catastros que ponga rural, ese es el problema señores concejales, de pronto a ustedes no les afecta señores concejales pero a mí si me afecta, porque yo si al que respeto mucho es a la contraloría, el resto felizmente tengo buenos abogados y me defienden y sacamos adelante, pero con la contraloría no, por eso yo voy a dejar en actas que yo hice lo que tenia que hacer y para mí eso debería seguir siendo urbano y que los señores concejales voten como rural o lo que ustedes quieran actuar porque esto es democracia y aquí se actúa con votos, yo tengo que decir yo firme, yo hice por sesión de concejo y para mí debe ser urbano, porque mañana mas tarde que venga la contraloría y diga doscientos mil dólares menos que ingreso a las arcas municipales, eso es lo que ven señores concejales, con ellos no hay piedad porque ellos se creen dueños de la verdad, eso hay que pensar señores concejales, no estoy a favor del señor Vilema, estoy a favor de lo que yo hice, a favor de lo que en ese momento hicimos el trámite, hay que pensar bien lo que el señor sindico ha sido claro de acuerdo a la misma ley podemos hacer el plan parcial y podemos irnos por ahí, pero obviamente que los tiempos se cumplan porque la tenemos el avala, la autorización del agua potable, tenemos para el alcantarillado, las plantas de tratamiento que ya están, obras públicas que entrara después cuando ya estén las obras de alcantarillado y agua potable, tenemos el permiso ambiental del desbanque y también tenemos el permiso del alumbrado, puede ser que en unos seis meses termine la obra, porque si alguien en San Andrés, denuncia porque ya es un años político el que viene, me han de denunciar a la SOT al ministerio de agricultura, yo me he de defender, porque de tantas cosas que me ha pasado una mancha mas al tigre yo me he de defender, lo que no puedo defenderme es ante la contraloría, entonces lo que hay que tratar de hacer mejor es este plan parcial y que se termine breve las obras y cuando haya alguna denuncia, ya este las obras, yo se que hay problemas, ustedes saben que esto es de mala fe de los amigos de San Andrés que han estado, talvez contra mí, porque no les doy una obra, o talvez porque no se les toma en cuenta para los caprichos que ellos quieren, puede ser y de hecho que me quieren hacer quedar mal y como repito, una mancha mas al tigre, porque inteligentemente hubiesen dicho esto es urbano, porque el que pierde es la parroquia el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

desarrollo y progreso, no todos los de San Andrés, porque la mayoría son inteligentes, lo que quieren es hacer daño, yo ya conozco a San Andrés como piensan, mas bien yo les invito a reflexionar, se va a perder plata si queda como rural, pero hay este plan parcial y quizás nosotros podamos resolver de la mejor manera, porque aquí el que se tiro las cuadras es el que hizo el plan, y eso que es mi amigo, no se tenia que dejar convencer de esa asamblea que han estado esos pocos, entonces esta dicho que se haga las obras lo mas pronto posible y ahí vemos que pasa, señores concejales, al Dr. Arturo Huilcapi no le puedo dar la palabra, el tiempo de intervención se ha dado, nuestra ordenanza establece los tiempos, no ha llegado a tiempo, se le hubiese dado con todo cariño como siempre y cualquier resultado cualquier resolución seguiremos conversando, si necesitan otra vez la silla vacía la próxima s
emana con todo cariño el Dr. Huilcapi que tome la palabra y ahí intervenga, muchas gracias muy amable por la presencia; ahora bien, hemos escuchado a la comisión de la señora Marcia Gavilanes, vamos a seguir preparando la documentación, para que todo se legalice de acuerdo al informe financiero, del señor síndico, en fin, de todos los actores, entonces quedamos así señores concejales. Continúe con el orden del día señor secretario.

SEGUNDO.- Conocimiento, análisis y resolución de la declaratoria de BIEN MOSTRENCO, ubicado en el barrio La Dolorosa Centro, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia Chimborazo, de conformidad al Informe No. 004-GADMCG-SC-CPYP-SO-2025, de fecha 15 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. Francisco Hidalgo y Sra. Miriam Padilla, como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejel Milton Bravo.- Indica, señor alcalde en vista que la comisión se reunió de este proceso, mismo que ha cumplido con los parámetros técnicos y legales, pongo a consideración del pleno del concejo, a fin que se dé por conocido y aprobar la declaratoria de bien mostrenco.

Señor Alcalde.- Indica, está a consideración señores concejales.

Señor Concejel Edgar Herrera.- Indica, de mi parte doy por conocido y apruebo.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, así como dice el señor presidente de la comisión doy por conocido. Apoya la moción.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, de mi parte igual no tengo inconveniente porque ya se analizó en la comisión y en la comisión se ratificaron que la documentación esta en regla para que continúe con el procedimiento.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, indica entonces aprobado por unanimidad señor secretario.

(RESOLUCIÓN 201-2025-SO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025)

TERCERO.- Conocimiento, análisis y resolución, Oficio No. 027-2025-GADMCG-CPOPU, de fecha 23 de diciembre del 2025, suscrito por la Sra. Miriam Padilla, Presidenta de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Urbanas, documento el cual en su parte pertinente indica: *“SOLICITO de la manera más comedida se incorpore como un punto en el orden del día de la siguiente sesión de concejo para que se dé tramite a la CONVALIDACIÓN DEL ACTO*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN 077-2025-SO) de la propiedad horizontal solicitado por el Sr. Vilema Padilla Flavio Marcial y cónyuge; y se emita la resolución correspondiente ”

Señor Alcalde.- Indica, bueno en vista de no estar presente la señora concejal Miriam Padilla, por favor tiene la palabra el señor concejal Juan Hidalgo quien es miembro de la comisión.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, en realidad en la sesión anterior del concejo ya se trato este punto, sin embargo se resolvió devolver el tramite al departamento de sindicatura para que emita y amplie el criterio jurídico, en lo que tiene que ver con la convalidación, en ese sentido ya se encuentra adjunto el informe jurídico sustentando de manera legal la solicitud del señor Vilema.

Señor Alcalde.- Indica, existe la moción realizada por el señor concejal Juan Hidalgo, esta a consideración.

Señor Concejal Milton Bravo. - Indica, señor alcalde yo me sustento en las palabras anteriores de la sesión anterior, ese tramite ya ingreso hace un tiempo atrás, hay la firma del señor concejal Dr. Edgar Herrera y Sr. Juan Hidalgo, yo en ese tiempo estaba en otro asunto personal, no pude estar presente en la comisión, lo cual ese proceso entró con otro fin que era para tres construcciones de casas y están modificando el proyecto, yo me sustento en la primera que aprobé señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, hay otra moción quien apoya la moción del señor concejal Milton Bravo; si nadie apoya señor secretario vamos a votación.

Secretario.- Indica, señor alcalde en este punto solicito que se aclare cual fue la moción realizada por el señor concejal Juan Hidalgo.

Señor Alcalde.- Indica, la moción fue en que se apruebe esta carpeta o tramite, en cuanto solicita la aprobación de la convalidación del acto administrativo (RESOLUCION 077-2025-SO).

Secretario.- Indica, señor alcalde en ese sentido al existir una moción realizada por el señor concejal Juan Hidalgo la misma que ha solicitado que se convalide el acto administrativo dentro de la resolución 077-2025-SO, de propiedad horizontal solicitado por el señor Vilema Padilla Flavio Marcial, señor alcalde que se indique quien apoya la moción, una vez que exista el apoyo a la moción someter a votación.

Señor Alcalde.- La moción apoyado el Dr. Edgar Herrera.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, señor alcalde yo no he apoyado ningún moción.

Secretario.- Indica, señor alcalde de acuerdo al orden parlamentario señor alcalde cuando existe una moción para someter a votación debe existir apoyo a esa moción, una vez que tengamos el apoyo a la moción, usted esta en la potestad de someter a votación, por eso yo he pedido que se aclare por cuando ha existido la moción, pero ninguno de los señores concejales ha manifestado que apoya la moción.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde yo al menos solicito pido que antes de que se apoye o no la moción, nos den el sustento jurídico, en base de la resolución la cual se hizo la devolutiva, y en que consiste la convalidación, caso contrario no se puede someter a votación, porque desconocemos de la convalidación poque no somos parte de la comisión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, efectivamente si bien es cierto una resolución de propiedad horizontal culmina con un acto Administrativo que es una resolución administrativa, esta resolución posteriormente luego de pagar todos los servicios administrativos es protocolizada e inscrita, al momento que se inscribe se va generando cada una de las fichas registrales y las fichas catastrales para ir identificando los productos de esta propiedad horizontal, esto ha sido aprobado, sin embargo, ha hecho una petición a la unidad de planificación en la cual ha manifestado que cambia la estructura, de esta propiedad horizontal, a ojos de la dirección de planificación ha emitido un informe modificatorio a este tema, inicialmente la unidad de sindicatura ha hecho énfasis en el sentido que si bien es cierto es un aspecto técnico, pero esto fue aprobado mediante un aspecto legal que es un acto administrativo que es una resolución, entonces si esta mal el asunto que es la parte técnico, entonces de igual forma tiene que ser convalidado este acto administrativo, al referirme de convalidación, la ley y el COA ha sido muy claro en manifestar que se puede convalidar los actos administrativos cuando existan este tipo de errores, que si bien es cierto el señor ha pedido o ha hecho directamente a planificación cuando tenía q haber impugnado el acto, decir yo digo que este acto esta por este tema y debe ser subsanado o corregido en virtud de esto, que no ha hecho ese tema, pero sin embargo ya se lo ha ido encaminando de forma legal, bajo el principio de pro administrado, es decir, lo mas beneficioso al administrado, entonces una vez que ya existe la parte técnica que hay que subsanar, y como esto es remitido al pleno del concejo es preciso ubicar que esta resolución debe ser convalidada, es decir subsanada, corregida en virtud del informe técnico que ya esta elaborado, entonces una ves que ya se cuenta con ese aspecto técnico y ya se ha explicado el aspecto legal, a la resolución que ya esta hay que enmendarle, subsanarle para que en la resolución vía administrativa se vaya identificando que se va a subsanar, que propiedades se va a corregir, por decirles algo ya no son cuatro cuartos sin son tres cuartos y se va a tener que identificar cada uno de los predios que van a ser corregidos, ese es el tema de la convalidación del acto, proveniente de un error o un tema técnico que manifestaron que se esta corrigiendo, eso es cuanto puedo manifestar señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, escuchado al señor sindico ahora si señor concejal Francisco hidalgo, tiene la palabra.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, si señor alcalde la respuesta ha sido clara, y da a conocer que fue un error técnico, nos recordamos que eso ya fue aprobado como propiedad horizontal y hoy están pidiendo la convalidación, yo de mi parte no tengo ningún problema, siempre y cuando recaiga la responsabilidad en los técnicos que tuvieron ese inconveniente o a su vez en el mismo propietarios porque ellos son los que presentaron el proyecto señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, entonces con lo manifestado hay apoyo del señor concejal Francisco Hidalgo, entonces señor secretario someta a votación.

Secretario.- Indica, señor alcalde en ese sentido una vez escuchado lo manifestado por el señor concejal Francisco Hidalgo, el mismo que apoyado la moción del señor Concejal Juan hidalgo, esto es la aprobación de la convalidación del **CONVALIDACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN 077-2025-SO)** de la propiedad horizontal solicitado por el Sr. Vilema Padilla Flavio Marcial y cónyuge; y se emita la resolución correspondiente, moción que se somete a votación.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde me ratifico en la primera instancia de aprobación de la propiedad horizontal, mi voto es en contra señor alcalde.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte mientras bajo el conocimiento técnico y jurídico por error de los técnicos que ha pasado mucho tiempo la carpeta y también con informe de la comisión, yo si quisiera preguntar, uno que no está de acuerdo que sucedería señor jurídico.

Abg. Víctor Hugo Erazo.- Indica, haber vamos por partes, estos actos administrativos que emitidos todos, gozan de legitimidad y ejecutoriedad, presunciones, es decir que están bien y esas presunciones hay que destruirlas, hay dos caminos, uno declarando nulo y todo vuelve a su estado anterior y otra se puede convalidar, es decir subsanar jugar el acto para que siga permaneciendo, primera cosa, la segunda cosa, las comisiones que ustedes tienen con conformadas por tres personas y entiendo que tiene la misma dinámica que la sesión de concejo, porque si ustedes sesionan si hay quorum, si solo esta uno de los miembros no hay quorum, si están dos miembros de los tres hay quórum y al momento que resuelven y toman las decisiones pueden ser de forma unánime si los tres a favor, pero si no esta de acuerdo uno de los tres pero hay materia, ese informe es aprobado, es la misma dinámica del concejo, al momento que pase al concejo ya en sí como existe un informe aprobado por mayoría puede ser conocido de ahí que en el seno del concejo el concejal que falto o no voto en favor del informe tendría que ratificarse diciendo que en la instancia que es la comisión, no voto y claro el tendrá los detalles y seguidamente ratifica su voto o en su defecto aprueba eso ya queda en su criterio, es lo que puedo manifestar señor alcalde y señores concejales.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor alcalde con la explicación del señor jurídico nos sirve para muchas cosas y no solo para esta carpeta, entonces mi voto es a favor bajo el criterio técnico, jurídico y de la comisión. A favor.

Señor Concejel Edgar Herrera.- Indica, a favor.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- A favor.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- A favor, bueno yo fui parte del apoyo de la moción.

Señor Alcalde.- A favor, proclame resultados señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto tercero como resultado de la votación, con cinco votos a favor y un voto en contra del señor concejal Milton Bravo, por mayoría se aprueba la convalidación del acto administrativo dentro de la **(RESOLUCIÓN 077-2025-SO)** de la propiedad horizontal solicitado por el Sr. Vilema Padilla Flavio Marcial y cónyuge.

(RESOLUCIÓN 202-2025-SO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025)

CUARTO.- Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL BIENIO 2026-2027, de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-CAC-SO-2025, de fecha 26 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente de la Comisión de Avalúos y Catastros, Lic. María Duchi y Sr. Milton Bravo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, muchas gracias por la palabra, para en este punto exponer en este punto que fue ingreso en el orden del día es la Ordenanza del Bienio que por ley



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



tenemos que aprobar que es en dos debates, la comisión se analizado conjuntamente con la Ing. Grace Soto que es de avalúos y catastros en la cual se ha presentado a cada uno los cuadros comparativos, con las bandas impositivas de lo que es en lo rural, el 0025 x mil y en urbano el 0031 x mil, por eso se ha pasado el informe favorable al pleno del concejo para que sea analizado o si hay algún tipo de observación, se acoja de la misma para el segundo debate ser aprobado conjuntamente con el informe jurídico que tenemos que pedir, pongo en consideración del pleno del concejo señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, está a consideración señores concejales, pero no sin antes quisiera dar la palabra a la señora gestora de avalúos y catastros, solamente quiero la reflexión, que estamos hablando sobre la ordenanza, con poquito de experiencia, no se debe bajar los impuestos, al contrario tampoco queremos subir, pero si se puede subir en la tabla un centavo o dos centavos en donde la gente no sienta pero señores concejales pero si cobramos menos vamos a tener problemas con la contraloría, entonces yo sugiero señora gestora, no se si ir a la alcaldía y proyectar en la pantalla e ir verificando con números, porque si aquí vemos, lo que si estoy preocupado que se pague menos y tampoco no quiero que se pague más, con esa tasas el 0025 cuanto se pagaba antes y cuando se va a pagar ahora, todo esos pormenores quisiera que me indiquen, yo estaba un ratito en la sesión de la comisión, pero no pude intervenir por respeto y porque no entendía bien, pero ahora ya entiendo un poco mas porque me explican, no se señores concejales si vamos a la alcaldía para que nos exponga en la televisión y entrar en debate señores concejales.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, antes que pase y también los señores de la comisión intervengan y la ingeniera, nosotros hicimos ese simulacro y para su conocimiento señor alcalde en el área rural de todo el cantón vamos a tener una utilidad de dos mil trescientos ochenta y seis, de lo que era el 2025 al 2026, en lo que es urbano vamos a tener 20,243, mas de lo que se cobro en el 2025, entonces esta el cuadro comparativo, no estamos perdiendo, entonces por eso motivo la comisión ah hecho el análisis correspondiente y de mantener la banda impositiva lo que es los años anteriores y también acogiendo las palabras del señor sindico, hoy tenemos una ordenanza del bienio real, porque los otros años era solamente mas o menos, porque es la subida al ojímetro, porque tenemos ahora estos veinte mil y picos lo que es urbano, porque en la parroquia el Rosario se incrementa, el porcentaje, por ejemplo en el 2026 vamos a cobrar 65.129 y en el año anterior cobramos 44.307, entonces ese cuadro esta por parroquias y hemos hecho simulacro por usuario que no va a tener ningún inconveniente entonces no haría falta de que vayamos a eso porque tenemos otros puntos que tratar señor alcalde, pero si luego de la sesión podemos hacer un análisis, encantado de mi parte ahí también dejo en consideración de los integrantes también de la comisión y el seno del concejo; por lo que pongo en consideración del seno del concejo para que se apruebe en primer debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL BIENIO 2026-2027, y en el segundo debate se acoja todas las observaciones y adjuntar el informe jurídico porque así dice la normativa legal señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción, quien apoya la moción.

Señor Concejel Milton Bravo.- Indica, en vista que es la primera instancia la aprobación de esta ordenanza, apoyo que se apruebe en primer debate con los cambios que se realicen para el segundo debate.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte señor alcalde soy parte de la comisión, nosotros revisamos en las tablas numéricas que acaba de decir la Ing. Soto es 25 por mil en la parte rural y el 31 por mil en la parte urbana, entonces yo creo que no estamos perdiendo en la parte que están identificadas aquí, en la parte rural somos dos mil trescientos treinta y seis con setenta y cuatro, en la parte urbana es veinte mil doscientos cuarenta y tres con noventa y dos, entonces estamos de acuerdo, aprobado en primer debate.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, Aprobado en primer debate.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, apruebo en primer debate.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario aprobado en primer debate por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto cuarto por unanimidad del pleno del concejo se aprueba en primer debate la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PARA EL BIENIO 2026-2027, de conformidad a los informes ya señalados.

(RESOLUCIÓN 203-2025-SO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025)

QUINTO.- Conocimiento, análisis y aprobación de la “PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de conformidad al Informe No. 06-GADMCG-SC-CLF-SO-2025, de 25 de diciembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, Sr. Milton Bravo como integrante, y; Oficio No. 1677-SMG-2025, de 26 de diciembre del 2025, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo Procurador Sindico.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor al señor integrante de la comisión, señor concejal Milton Bravo.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, señor alcalde en vista que se ha revisado en la comisión la planificación del talento humano, mismo que es para mejorar el funcionamiento del Gad municipal, tomando en consideración que hay observaciones de la contraloría sobre este plan de talento humano lo cual se ha revisado en la comisión y pongo en conocimiento del pleno del concejo para que sea aprobado, ya que esta herramienta será para el trabajo y beneficio del GAD del cantón Guano, mociono que se apruebe señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción, quien apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, la señora vicealcaldesa pide la palabra.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte yo sugiero de manera personal, usted sabe que es para aprobar el plan de talento humano nuevo, tenemos que hacer a las fechas correspondientes y usted lo sabe la ley no es retroactiva, pongo ante el pleno del concejo que es algo ilógico que estamos haciendo porque el plan de talento humano, yo se que en el COOTAD dice clarito con el presupuesto se nos va de las manos, entonces yo digo que el presupuesto debíamos aprobar hasta el 10 de diciembre, dice en el artículo del COOTAD entonces tenemos clarito, yo de mi parte no lo apruebo, en contra.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario en ese sentido someta a votación, tomando en cuenta la moción del señor concejal Milton Bravo y con el apoyo del señor concejal Edgar Herrera.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, antes de que someta a votación señor alcalde, son temas que hay que ir analizando y revisando siempre se ha dicho que las cosas debemos hacer de la mejor manera para el funcionamiento de la institución, si bien es cierto que estamos a destiempo tanto el presupuesto como el plan de talento humano hasta que recordar que con fecha 17 de diciembre la comisión se hace la devolutiva para que se entregue, por orden regular, que debe ser sumillado por la máxima autoridad y entregue a la comisión, esa fue la resolución de la comisión, de acuerdo a lo que nos adjunta, pero del un talento humano de una fecha a otra fecha hay la variación señor alcalde, ahí si quiero que nos manifieste cual es el motivo por la cual fue la variación y yo si voy haciendo la observación una por una y me hacen el favor de disculpar si estoy mal, igual voy a poner el celular acá, bueno el doctor esta haciendo porque a nosotros nos mandan todo por digital, y en que hay que revisar, en el celular, porque a veces piensan que se tiene un asesor y mediante mensajes se esta actuando en la sesión, si tengo un asesor que es dios, entonces voy tocando los temas y yo quiero que me entienda, que mi función es esa, hacer ver lo que está mal, entonces respetando a la comisión, que han revisado y han analizado, toda esa situación, pero yo digo tengo las observaciones correspondientes y hay que ir tocando esos temas para no tener inconvenientes y si hay que rectificar con esos cambios en buena hora, y si dicen esta ratificado de esa forma yo no tengo inconveniente, así ha de ser legalmente, entonces primero tengo en lo que se maneja el contrato civiles de consultoría, el año anterior tenemos 29 y ahora estamos con 50, en el anterior, pero ya en el nuevo ponemos 73, entonces talvez será por error de tipeo y hay que reconocer, la ley mismo nos faculta eso, ir rectificando esa situación, el año anterior trabajamos con 29 trabajadores y como yo les digo en el nuevo proyecto esta bien que se incremente, porque eso es lo que tenemos que hacer, encantado de la vida señor alcalde yo no tengo ningún inconveniente, de la misma forma, tengo aquí en los contratos de que se va la creación de puesto que son 18 como estaba en el anterior, pero en el nuevo ya encuentro 26 y otra de las cosas que tengo que preguntar si ya en esto debe ir constando los nombres, eso que me expliquen, yo no estoy en contra de nadie, si es legal que vaya constando los nombres excelente no tengo inconveniente, pero tiene que explicarnos para que no haya duda, y nosotros no tener esos inconvenientes, decir vea esto está pasando y toda esta situación, de la misma forma en el cuadro numero 16 como había manifestado el tenemos 29 contratos de obras civiles del proyecto para la garantía integral de los derechos de los joven del cantón guano a través de espacios positivos en los cuales se dan entes proactivos para la sociedad, pero en el nuevo ya me ponen Guano Puede, ósea cual proyecto vamos a trabajar y ustedes recordaran, que mas de dos años no se puede mantener un proyecto si no es el anual, pero me van corrigiendo, diciéndome si estoy mal y en eso vamos trabajando, para eso estamos, entonces de la misma forma en el punto 2 evaluación de desempeño en la parte pertinente la calidad de servicios se deben brindar los servidores del GAD municipal R a los administrados, no sé si este término es una simbología, estoy preguntando si esas siglas están bien, igualmente la ejecución de la planificación de evaluación del desempeño será al termino del primer semestre del ejercicio fiscal, de igual forma y viendo si hay una evaluación del año anterior, y lo otro en el anterior solo llegamos hasta vigencia, firma del doctor Jorge Luis Zambrano Segovia, revisado y autorizado por el Lic. David Zarate, este es el plan de talento humano pero aquí nos incrementamos Art. 7 que es de todos los funcionarios que estoy aquí, y le ponemos de que va a cumplir y aquí tenemos por cuantos van a ser de código de trabajo, lo que van hacer la jubilación y aquí en el artículo 13 le ponemos la nueva estructura institucional y ocupacional en base a la consultoría contratada, entonces si



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



nosotros no tenemos la estructura, una consultoría que no esta aprobada, luego pasamos a lo que es el Art. 14 comparativos del personal 2025-2026 manifiesta se presenta el comparativo global del personal entre el cierre del 2026 y la proyección para el 2026 los contratos ocasionales de servicios profesionales de la LOSEP está bien, en el detalle total de servidores 2026, entonces yo pienso que debe ser al cierre del 2025 y la proyección para el 2026, de igual forma tenemos en todo el plan de talento humano, seguimos haciendo constar coordinación de convenios con el MIES ahora ya no es así, tiene otra denominación y con los que van a firmar los convenios es otra denominación, entonces eso hay que revisar todo el plan porque esta constando algunos articulados, igual aquí dice bajo los convenios toda esa situación que van a estar con el MIES, aquí dice recomendaciones conforme a los expuesto se emite el informe técnico favorable para crear y formalizar 26 puestos, si acá decimos 18, acá decimos 26, entonces bueno el día de ayer me hicieron llegar, mejor gracias por permitir revisar el plan, he podido revisar en el tiempo que me han dado hubiese sido bueno tener unos dos días para poder aportar, porque esto es de aportar, no es de criticar, como siempre he dicho si uno hace oposición, tiene que ser constructiva, entonces ya digo las observaciones, eso es mis observaciones señor alcalde y quiere que me digan si con esas observaciones no tenemos el orgánico estructural y la consultoría esta en proceso, procede o no procede y si procede que se ratifiquen por escrito y yo no tengo ningún problema de apoyar para que este plan de talento humano este aprobado, caso contrario yo estaré en contra señor alcalde.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, en realidad si se aprobó que se incremente en el orden del día el punto que estamos tratando, si bien es cierto a los que nos somos de la comisión era de hacer llegar el documento este para poder analizar, a nosotros solo nos dice que incremente este punto.

Señor Alcalde.- Indica, si se les hizo llegar el documento en digital escaneado, por eso el señor concejal Francisco Hidalgo realiza las observaciones, yo le pedí a su señora secretaria que una vez que se termine la sesión les envié porque siempre los señores concejales deben saber, el señor director de talento humano tiene la palabra, yo quisiera que nos explique los 7 puntos manos o menos que entendí de las observaciones que realiza el señor concejal, o va explicar todo.

Lic. David Zarate Director de Talento Humano.- Indica, podemos ir analizando punto por punto señor alcalde.

Señor Alcalde.- El tema de los contratos.

Lic. David Zarate Director de Talento Humano.- Indica, antes que nada muchas gracias como dice el señor concejal esto es de ir construyendo en ese sentido en el mes de octubre mismo, se envió el primer borrador, entonces creo que ahí esta confundido algunos de los documentos y no es el ultimo porque hicieron como tres correcciones, que se han hecho en base de las observaciones y sugerencias, trabajando en diferentes reuniones, se trabajó en el tema presupuestario, creo que ese no es el ultimo documento y por eso hay una variación, en algunos cosos, en cuanto al tema de los contratos de servicios ocasionales, como determina la ley orgánica del servicio público, cuando dice en caso de que la necesidad se vuelva permanente se deberá planificar para que se haga el respectivo concurso de méritos y oposición, y eso es lo que se ha puesto todas las partidas, que ya han venido trabajándose durante mas de dos años de los contratos de servicios ocasionales, se van a proyectar para lo que es el tema de los concursos y es por eso que se aumentó el número y se puso el total, además que ya se realizo con el financiero el tema del distributivo de remuneraciones, no se si hay otro punto señor alcalde.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Alcalde.- Indica, entonces los contratos civiles no son incrementos sino de los que están aquí se denomina otro nombre, eso quisiera que les explique señor director.

Lic. David Zarate Director de Talento Humano.- Indica, que es lo que dice la ley que los contratos de servicios ocasionales será por una ejercicio fiscal y se podrá prorrogar por una sola vez hasta el siguiente ejercicio fiscal, una vez que ya pasa eso se convierte en necesidad permanente, es decir ese puesto va a ser de manera continua cumplir las funciones para la municipalidad, por lo que la ley indica que se deberá hacer el llamamiento al concurso de méritos y oposición respectivo, no hay incrementos de esos, reorganización interna dentro de las mismas partidas, lo que esta aprobado tal y cual como se lo ha venido manejando, el mismo número.

Señor Alcalde.- Indica, ahora dice la creación de 18 puestos a 26, yo con los señores concejales les dije siempre y cuando las ordenanzas se cumplan, yo quiero hacer una reflexión y con todo el respeto del mundo, saben que yo jamás trato de ofender a nadie yo quisiera que se pongan en mis zapatos y les dije lo que pasa en el cementerio, a quien insultan es a mí y yo soy quien gasto hasta de mi bolsillo para traer mis compañeros los que me colaboran traigo en carros, ya no se trae como antes en volquetas, pago carros, yo soy el que les doy el almuerquito, yo hago para yo quedar bien y la administración y a parte de eso uno se compromete, con alguna obrita para ellos, entonces yo recibí la experiencia del señor Milton Bravo y don Francisco que allá cobran 5 dólares y en Riobamba creo que cobran 30 a 40 dólares y nosotros decíamos porque no hacer lo mismo en Guano, esto se creará siempre y cuando la ordenanza este vigente, porque decíamos que vamos a poner 80 centavos mensualmente los que tiene las bóvidas, entonces lo mismo que se hace en San Andrés en Riobamba se va hacer en Guano, pero siempre y cuando empiece a funcionar la ordenanza y haya de donde la palta, siempre y cuando haya las asignaciones porque no se va a sacar del gasto corriente señores concejales, estamos creando una tasa para de eso poder pagar de manera permanente a ellos, señores concejales de pronto ustedes no saben que hay robos en el comentario y cuando vienen a denunciarme yo digo señor comisario quien es, y saben que como rotan la gente de lunes a viernes y domingo ponen otro, y dicen de lunes a viernes estaba ahí y fueron los que estaban el sábado y domingo, vuelta los del sábado y domingo dicen así encontré yo el viernes, que duro es para mí, entonces que estoy proponiendo yo, poner un conserje que sea permanente y responsable los 365 días del año obviamente teniendo sus vacaciones, y dos personas que estén permanentes y tengan limpio el cementerio, repito sin subir de los recursos que es del municipio; lo otro desgraciadamente el 20 de diciembre no vinieron los del SAE y el municipio de Guano ya esta calificado o certificado o acreditado creo que es la apalabra y que estoy diciendo que me devuelvan los cuatro choferes los dos policías municipales y el conserje que ellos tienen recursos propios, claro nosotros pusimos novecientos mil en el presupuesto y pasamos del millón cuatrocientos mil, claro poque también Riobamba estuvo en problemas pero ya hay esa plata y es para el municipio que genera tránsito, si no traemos esos cuatro choferes ustedes saben dos camionetas están paradas, dos volquetas están paradas, y con todo el comedimiento he tenido que arriesgar lo administrativo, poniendo gente que es de áreas verdes y agua potable como choferes porque tienen las licencias, pero como les decía señores concejales si algo pasa con ellos el único responsable soy yo, entonces yo hace quince días dije que se pare las camionetas, un ejemplo absurdo y tonto pero disculparan, es como no poner chofer para los señores concejales, claro eso hay que poner por respeto, entonces adicionalmente a ellos debemos poner que nos devuelvan los 4 choferes, los policías municipales me piden que ponga en los parques, pero no hay apenas hay 4 y tres son de la banda, quiero que me devuelvan para mejorar el servicio, el conserje de donde sacamos, de áreas verdes, y ustedes ven como esta, gracias a los directores, señor sindico, secretario, todos van a la minga incluido yo, sino estuviera sucio el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

cantón, porque Guano ha crecido y eso que no cobramos una tasa, por otro lado ustedes saben que la competencia de la fauna urbana es nuestra responsabilidad, en todas las sesiones o miento usted que esta presente en esas sesiones señor concejal Juan Hidalgo, dicen los perros, la eses de los perros, ya tenemos la ordenanza pero solamente estaba para la construcción lo que es la clínica veterinaria pero no estaba para pagar lo que es la clínica a la señora o al señor que sea el técnico y claro el Ing. Ángel Curicama, dice ya no es un dólar porque en Colta y Riobamba han subido, ahora pongamos a dos dólares, y digo claro para ahí sacar para la alimentación, para los insumos de esterilización, y pagar las personas, hay que cambiar la ordenanza para que lo mas pronto posible se pueda sacar, de los dos dólares es un dólar cincuenta para los perros, la clínica veterinaria, esos son los puestos que he puesto, yo quería poner tres más para la recolección de basura, cierto es señores concejales no voy a decir que no, porque ahí infla, poner 10 centavos por la recolección de basura yo voy a decir que no, porque eso aumenta y claro eso es contra mí, han de decir 10 centavos nos cobran de la basura en lo que es rural y 20 centavos en las cabeceras parroquias y 50 centavos en lo que es La Matriz y El Rosario, entonces no voy a subir porque yo también entiendo y piensan que estamos creando los puestos para que de pronto algo más, eso es lo que estamos creando para tratar de seguir, y seguro en campaña yo me equivoque al decir que vamos a suprimir directores y también dije que esta demás gente, porque ahora hay mas competencias, de la fauna urbana no era competencias de nosotros, entonces no estamos satanizando no estamos creando mas que no sea con recursos propios, con ordenanzas, porque a la larga quien va a ser el responsable es yo señores concejales porque si yo no hago que paguen ya no habrá sueldos para ellos, esa es la verdad, entonces señores concejales en esto de 18 a 26 eso nomas quiero.

Lic. David Zarate Director de Talento Humano.- Indica, si esta mal entonces señor alcalde hubo confusiones porque se iba trabajando poco a poco y que se aumentaba y se retiraba pero eso es producto del trabajo mismo que se ha realizado.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, vea señor alcalde yo digo el primer plan que presentaron encuentro unas tres observaciones pero en este encuentro todas las que le digo y eso que hay algunos mas que no quise decir, pero como dice el director no era la que tenía que pasar, ahí si pedirá a la comisión que plan aprobaron, y esto nos pasa a nosotros y yo lo que hice es imprimir lo que se nos pasa de manera digital.

Abg. Jorge Zambrano.- Indica, yo si me apunto la culpa en lo que se me ha ido la R esa si lo reconozco y el tema que ha traído a colación el tema de proyectos que se denominaban Guano Puede concluyen y cambian su denominación, el tema mas de los puestos a los que hace mención depende que en el desarrollo de la normativa aprueben unas modificaciones a la ordenanza del cementerio y evidentemente se va a cobrar una tasa y de ahí van a sacar los rubros para el pago de ese personal, entonces eso para acotar, también seria que pueden analizar el informe técnico que se encuentra al final del proyecto donde esta básicamente explicado con antecedentes y base legal, porque de la creación en cada uno de los puestos, a que conlleva esto, cual fue el análisis, inclusive tuvimos la reunión de la comisión a pesar que fue un día feriado, sin embargo, el compromiso con la institución esta de manifiesto y asistimos a la sesión suscrita por el presidente de la comisión, eso conlleva evidentemente que es una proyección que se tiene de algunas cosas, porque se ha puesto en los verbos se ha puesto la nomenclatura se ha puesto se podrá, se preverá, porque dejamos la puerta abierta de que si podrá haber una nueva estructura orgánica, se podrá como no se podrá, pero no podemos cerrarnos a que efectivamente dentro de la planificación institucional y dentro de los usos y atribuciones que tiene el señor alcalde que tiene establecidos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

en el COOTAD en el art. 57 letra I, el lo pueda modificar la estructura organizacional y poner en conocimiento tal cual como lo establece la norma, entonces no podemos cerrarnos a eso, por eso también si ustedes ven o vislumbran dejamos también la puerta abierta para la suscripción de eventual contrato colectivo con quien conformar el sindicato de trabajadores, se puede dar esta premisa, también ustedes podrán ver que en este plan no incluye los nombres en cuanto al tema de jubilaciones, porque la ordenanza establece que se podrá jubilar a tres trabajadores y a tres servidores, aquellos que están sujetos al código de trabajo y la LOSEP, esto da la pauta para que nosotros podamos cumplir lo que establece la ordenanza y evidentemente dentro de esta misma ordenanza establece que si existiera mas recursos se pueda de la misma manera jubilar a mas personas, el plan anual de talento humano no solo conlleva la creación de partidas, sino lleva lo que es el tema de seguridad y salud ocupacional, el tema de capacitación que se encuentra y efectivamente estas creaciones de puestos va ajustado a una planificación que se lo menciona en el mes de agosto del año que recurre en donde se les ofició a cada uno de los directores en las cuales se les solicita, cual son la necesidades y ahí se hizo un estudio y un análisis técnico evidentemente de todas las direcciones tienen necesidades pero más allá de eso, se esta priorizando las creaciones, ya lo dijo el señor alcalde y el señor director, hay temas que nosotros tenemos que tener atención, primero en los temas importantes en la creación de puestos es en el tema del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, ahí están formuladas políticas publicas institucionales, por ejemplo el tema de la fauna urbana, contemplado en el código orgánico ambiental en el cual hay que ser honestos concluyendo el año 2025 el municipio de Guano todavía no ha tomado cartas en el asunto sobre la generación de políticas publicas y el tratamiento de animales caninos y felinos, en esta planificación ya se hace una consideración en el tema creo que nosotros es hora de actuar, más allá de hacerlo en el tema en el marco de las responsabilidades que les generan, durante todo el año hemos discutido con ustedes los problemas que tenemos en la dirección de planificación, hasta antes de que se atiende este punto ustedes ya vienen discutiendo el tema de avalúos y catastros, es por la falta de profesionales en el ares, siendo honestos es una sola persona profesional que es la gestora de avalúos y catastros que es profesional en el área de la ingeniería civil, es decir el resto de servidores que prestan su contingente empírico no son profesiones que están con el perfil ocupación en esas áreas, pro eso es que en el ultimo semestre de este año, hemos buscado a través de la suscripción de los contratos de servicios profesionales, incorporar a 6 personas en el área de la ingeniera civil, arquitectura, y topografía, para evacuar los tramites que se encuentran rezagados, entonces ahora determinamos que no es una necesidad temporal, mas bien es una necesidad permanente, de incorporar 3 profesionales en el área de la ingeniería civil, para fortalecer tanto los trabajos, planes proyectos que tiene la dirección de planificación y sus unidades tanto de avalúos y catastros y la gestoría de legalización, que maneja el Ing. Fabian Vargas, esa es la situación en la que nos encontramos, de la misma manera estamos integrando un nuevo sistema informático integrado funcional el cual nos va a permitir adaptarnos a la realidad informática que va a mantener la institución, entonces necesitamos fortalecer a través de un Ingeniero en sistemas, esta área porque como vamos a implementar el nuevo sistema, estamos a vísperas de la ejecución del nuevo periodo fiscal en donde en el mes de enero vamos a tener un arduo trabajo tanto para la dirección financiera y sistemas en ser el soporte tecnológico para los sistemas que esta la institución incorporando a sus productos y servicios, de la misma manera el señor alcalde ha hecho énfasis en el tema que no son solo puestos de la Ley Orgánica del Servicio Público, sino del código del trabajo, la municipalidad adquirido nuevas unidades móviles y ustedes pueden visualizar que una de ellas hasta el día de hoy no se encuentra funcionando, no es por un problema mecánico, mas bien es por falta de personal que conduzca, no es menos cierto que desde el año anterior la municipalidad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

a incrementado el 37% lo que es en la dirección de movilidad tránsito y transporte en usuarios, no es por atacar pero es la deficiencia que tienen otras municipalidades que acuden al cantón Guano a matricular a sus vehículos eso implica que nosotros tengamos que coger de nuestros mismos conductores y personal para movilizar mas personas y atender todas las necesidades que se van generando de esta dirección, que hay que tomar en consideración que es una de las direcciones que mas genera recursos a la municipalidad del cantón Guano, es por eso que también de acuerdo a lo que se realizó el estudio técnico en la revisión vehicular dentro de los estudios se encuentra como debe estar bosquejado esa estructura, cual es el personal operativo y administrativo necesario, por eso se incorporo un gestor de revisión técnica vehicular, entonces creo que cada una de las creaciones se sustentan en la necesidad imperiosa de mejorar el servicio a la colectividad y mas no en engrosar que no se vea de esa manera un gasto mas bien es una inversión que hace la municipalidad en incorporar personal capacitado y cualificado para realizar distintas actividades, también es importante el punto que acaba de indicar el Lic. David Zarate, nosotros el anterior semestre tuvimos una visita por parte de funcionarios del ministerio de trabajo, hacia las instalaciones municipales en especial a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, donde determinaron que debemos incorporar en la nueva normativa expedida por parte del Gobierno Nacional, un psicólogo en el área de talento humano y también de un trabajador social, mas ustedes saben que las limitaciones económicas no permiten que se pueda incorporar todos los profesionales que se requieren, pero en esta ocasión si lo hacemos a través de un psicólogo institucional porque en el desarrollo normativo se ha establecido protocolos que protegen aquellas personas que son victimas de acosos laboral o acoso sexual y uno de los profesionales que necesariamente tiene que integrar estas áreas debe ser un psicólogo institucional, esta en la nueva norma de seguridad y salud ocupacional, en cuanto a esto lo que nosotros hemos hechos es utilizar a las personas de la institución que trabajan inclusive en la junta de protección de derechos el psicólogo Josué Quito, que inclusive en la actualidad ya no trabaja, el nos colaboraba con los procesos, es decir que no tenemos un psicólogo la compañera psicóloga que nos estaba acompañando inclusive esta con un embarazo de alto riesgo, y no la veremos en un buen tiempo en la institución, pero no podemos poner un justificativo de que no podemos contar con un servidor o profesional en esta área, entonces eso es importante, el trabajador social si queda pendiente para la próxima administración, ya que la norma establece que por lo menos por cada 100 trabajadores debemos tener 1 trabajador social, pero hemos considerado prudente y pertinente poder incorporar un psicólogo a la institución en el área de seguridad y salud ocupacional, esas son las creaciones que se han establecido, responden mas bien al tema de un orden técnico mas que otra situación, y reitero que es de humanos errar y es en esa parte que se me ha ido la R mil disculpas es un error mas de forma y no de fondo lo que si les solicito que se autorice y se apruebe este plan, evidentemente podría salir que con las correcciones que se han solicitado se apruebe.

Señor Alcalde.- pregunta, ¿la consultoría está aprobada?

Lic. David Zarate Director de Talento Humano.- Indica, la consultoría esta entregada pero en base del control previo que realizó financiero se solicitaron que se realice algunos ajustes, el lunes 29 quedaron en entregar los ajustes, se está haciendo la evaluación de desempeño cada año, mismo que se carga en el SITH.

Señor Alcalde.- Indica, yo quisiera que se le de una copia al WhatsApp a todos los señores concejales porque eso creo que no se les ha entregado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Abg. Jorge Zambrano.- Indica, el tema de la evolución del desempeño es un tema administrativo señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, pero por el respeto que yo les tengo a los señores concejales por favor envíeles, otra cosa señoritas secretaria Mónica Sanunga dice el señor concejal Juan Hidalgo que no se le ha hecho llegar la documentación sobre la planificación del talento humano.

Ing. Mónica Sanunga.- Indica, señor alcalde se les entregó la documentación en digital misma que se encuentra en el WhatsApp, envía a todos a las 15:13 minutos.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, si ya le revise está en mi teléfono.

Abg. Jorge Zambrano.- Indica, con esas consideraciones y en virtud que ya existe un informe previo de la comisión pertinente, solicito a ustedes bajo las atribuciones establecidas en el COOTAD el 57 y otros, para que en virtud de lo que establece el artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público, para que este órgano pueda determinar la aprobación de la planificación del talento humano del año 2026, creo que también es importante señalar que es la primer vez en toda la administración que se realiza un plan de talento humano previo a su ejecución, hay recomendación de la contraloría es feo lo que voy a decir y no es que hable a las espaldas pero es por la administración del Ing. Raúl Cabrera, por eso hay esa recomendación evidentemente es algo que debemos cumplir y no podemos desobligarnos de esta particularidad sino mas bien debemos efectuar, porque cuando existen otro examen de contraloría determinaran que no se dio cumplimiento a la recomendación de la contraloría, gracias.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, yo fui claro que entre el plan anterior y el actual hay inconsistencias entre el plan y el informe técnico hay inconsistencias, como decía en el polan esta 20 trabajadores incluyendo la veterinaria y la asistente con eso esta 20 y esta bien, pero ya el momento en el informe técnico ahí esta detallado, dice haber cuanto personal y que necesita y ahí sale 27.

Lic. David Zarate Director de Talento Humano.- Indica, justo lo que le decía señor alcalde y señores concejales, ya trabajando con la parte presupuestaria no había de donde poner mas recursos para poner y ahí se bajó, es la tercera vez que se corrige el plan desde octubre y ahí se ha mandando mal el detalle de la suma pero podemos corregir para que esta acorde.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, de mi parte señor alcalde mientras no este estas correcciones yo no apruebo, hay que ser respetuosos en esa situación y ustedes saben son abogados, una normativa que va a regir por el bien de la institución, que digan aprobemos para después corregir, discúlpeme no nos prestemos para eso, con todo el respeto quiero que me entiendan a mí, entonces porque luego que van a decir, lo que acaba de decir usted, la administración del Lic. Oswaldo Estrada, hicieron esto y nosotros no queremos estar en eso señor alcalde, no se corrijan hagan lo que tengan que hacer, como dicen que habido algunos planes no se cual mismo va a ser el que vale.

Señor Alcalde.- Indica, podemos suspender la sesión y que nos puedan ayudar corrigiendo en una hora o dos horas, siendo las 13h00 nos reinstalamos a las 15h00, de acuerdo señores concejales, entonces a las 15h00 nos reinstalamos muchas gracias.

REINSTALACIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señor Alcalde.- Indica, buenas tardes gracias señores por la presencia, previo a reinstalarnos en la sesión señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quorum.

Secretario.- Indica, señor alcalde siendo las 15h30 minutos, me permito constatar el quorum, manifestando que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, se encuentra presente el señor concejal Milton Bravo, se encuentran presente el señor Concejal Edgar Herrera, se encuentra presente el señor concejal Francisco Hidalgo y se encuentra presente el señor concejal Juan Hidalgo, en virtud de estar presente los cinco señores concejales, existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Señor Alcalde.- Indica, en virtud de existir el quórum, nos reinstalamos en la sesión, quedamos con la palabra del señor Francisco Hidalgo para continuar con la sesión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, ahora que nos encontramos reinstalados en la sesión, mejor en esa parte solicitaría que el departamento de talento humano, para que de las versiones de las correcciones realizadas en el plan de talento humano y el informe técnico.

Lic. David Zarate Director de Talento Humano. - Indica, si efectivamente agradecer las observaciones de los errores involuntarios que se han presentado en la redacción del plan de talento humano, como ustedes saben a veces hace alguna información hace confundir algunos temas y en la parte numérica de las valoraciones de las diferentes áreas, en base de las 7 observaciones que nos pudieron hacer en la mañana hemos tomado los correctivos necesarios, hemos corregido las faltas de digitación y también en el calculo del numero lo que correspondía al contrato de servicios ocasionales, a lo de los contratos de código de trabajo y de los servicios profesionales, dejando así ya verificado que la parte numérica se encuentre acorde a lo que corresponde a cada una de las áreas, igual en el tema de las creaciones se había ido un nombre de manera involuntaria que no correspondía estar ahí y se ha retirado, en cuanto al tema de la observación de la siglas que constaba como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón R, también se ha corregido y se ha dejado con una total de 69 de contratos de servicios ocasionales que se encuentra vacantes y se hizo la corrección también en la parte que los contratos sujetos al código de trabajo para el ejercicio 2026 estaba un numero de 8 y se ha dejado en 11 que son los que realmente tienen que estar, en ese sentido se ha hecho la corrección a ese y en el informe también que inicialmente estaba que la creación de los 26 puestos se ha dejado en 20 que corresponde a los cuadros y a la disponibilidad económica que habíamos mencionado en la mañana, eso ha sido los cambios que se ha podido realizar se ha hecho las impresiones respectivas de los documentos y eso es todo en cuanto puedo informar a este seno del concejo.

Señor Alcalde.- Indica, entonces con estas aclaraciones señor presidente reformule la moción de la mañana por cuanto ya se ha realizado estos cambios que manifiesta el señor director de talento humano.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, si en vista de existir los cambios que se ha hecho en la parte técnica de talento humano, misma que ya se ha reformado, en tal sentido pongo en conocimiento del pleno del concejo para que siga el proceso correspondiente y legal, mociono que se apruebe el plan de talento humano para el año 2026 señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción realizada por parte del señor concejal Milton Bravo, quien apoya la moción?

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, aprobado bajo las correcciones que se le envió hacer al señor director de talento humano en el plan e informe técnico, acabamos de escuchar esta solventado todas estas observaciones, que siga el proceso.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario dentro de mis atribuciones, ante la negativa de la señora Vicealcaldesa someta a votación, la moción realizada por parte del señor concejal Milton Bravo, que se apruebe la “PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto QUINTO, ha existido una moción presentada por parte del señor concejal Milton Bravo, la misma que ha sido en base a los cambios que se a realizado y las observaciones realizadas, que se apruebe la “PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de conformidad al informe 06-GADMCG-SC-CLF-SO-2025, de fecha 25 de diciembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, presidente de la comisión de Legislación y Fiscalización y Sr Milton Bravo como integrante, moción que ha sido apoyada por parte del señor Concejal Edgar Herrera, la misma que se somete a votación.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, a favor de la moción, en vista de que es una necesidad del GAD municipal, para el buen funcionamiento del trabajo, no es con interés de nada. A favor.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte no lo puedo decir que apruebo yo ratifico lo anterior, porque la fechas que usted tiene conocimiento doctor que en el COOTAD habla clarito que las fechas no este vigente de talento humano, de aprobación antes mencionado, sería en octubre o noviembre yo que se hasta septiembre podríamos hacer, en ese caso sin firma tengo el documento que supuestamente el señor concejal Francisco Hidalgo pidió los cambios, pero no tengo respaldo mío, sin firmas ni nada esto es invalido, entonces por ese motivo yo no les puedo aprobar muchas gracias, en contra.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, a favor de la moción emitida por el señor Concejal Milton Bravo.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, mejor agradecer por la comprensión de los compañeros concejales y del departamento correspondiente por haber hecho las observaciones sin el interés de nada, no comparto lo que dicen que hay interés, este interés es de todos de manera colectiva para trabajar en beneficio de la administración, por eso cambios recibidos yo no tengo inconveniente que proceda con el trámite correspondiente, a favor.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, bajo las observaciones que acabo de dar el director de talento humano, a favor.

Señor Alcalde.- A favor, señor secretario proclame resultados.

Secretario.- Indica, señor alcalde me permito proclamar resultados, con cinco votos a favor y con un voto en contra de la señora Vicealcaldesa María Duchi, por mayoría se aprueba la “PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de conformidad al informe 06-GADMCG-SC-CLF-SO-2025, de fecha 25 de diciembre del 2025, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, presidente de la comisión de Legislación y Fiscalización y Sr Milton Bravo como integrante, e informes adjuntos.

(RESOLUCIÓN 204-2025-SO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Alcalde.- Indica, continúe con el orden del día señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde como es de conocimiento del pleno del concejo estaba por tratarse como punto sexto la comisión general solicitada por la Sra. Marcia Gavilanes, la cual ya ha sido recibida, por lo que continúo con el orden del día.

SEPTIMO. - Clausura.

Señor Alcalde. - Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos del orden del día, dejo clausurada la presente sesión muy amable muchas gracias señores concejales, siendo las 16h20.

Lo certifico. -



Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Acta N° 001

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO, REALIZADA EL DIA VIERNES 16 DE ENERO DEL 2026.

Presidida por la Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del cantón Guano, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha siendo las 10h10, con la presencia de los señores concejales Lic. María Duchi Vicealcaldesa, Sr. Milton Bravo, Dr. Edgar Herrera, Sr. Juan Hidalgo y Sr. Francisco Hidalgo.

Señor Alcalde. - Indica, buenos días señores concejales gracias por la presencia a la Convocatoria 001 la primera del 2026, primeramente agradeciendo a dios por la vida y la salud y desearles un bonito año a todos los señores concejales y que este año sea el mejor de nuestras vidas y siempre pensando en el futuro de nuestras comunidades y población en general, nuestro anhelo nuestra alegría será seguir viendo mas obras y que la calidad de vida de los guaneños mejore; con esta palabra señor secretario tenga la bondad de constatar si tenemos el Quórum.

PRIMERO. - Constatación del Quórum.

Secretario.- Indica, señor alcalde en atención a lo solicitado debo manifestar que se encuentra presente la señora Vicealcaldesa María Duchi, el señor concejal Milton Bravo, el señor concejal Edgar Herrera, señor concejal Francisco Hidalgo y el señor Concejal Juan Hidalgo, en virtud de lo indicado existe el quorum reglamentario para dar inicio al presente sesión.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que tenemos el quorum dejo instalada la presente sesión, señor secretario tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde nos encontramos en la **CONVOCATORIA No. 001-2026-SO**. Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 16 de enero del 2026, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA: 1.** Constatación del quórum. **2.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-033-2025, desarrollada el 19 de diciembre del 2025. **3.** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-034-2025, desarrollada el 26 de diciembre del 2025. **4.** Conocimiento, análisis y resolución del Oficio S/N, de fecha 29 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Alberto Villa Abarca, documento en el cual solicita: *"ser recibido en la Primera Sesión de Consejo Municipal del año 2026 como "Participación Ciudadana", y brindar información relevante para UD., y al Consejo edilicio del cantón"* **5.** Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL RURAL**, trámite 852-E, solicitado por la **Sra. ROBALINO GUEVARA XIMENA DEL PILAR**, con C.C N° 060203752-5, ubicado en el sector Santa Lucia de Tembo, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el informe N° 018-GADMCG-SC-COPR-SO-2025, de fecha 19 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Lic. María Duchi y Sr. Milton Bravo como integrantes. **6.** Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite N° 3121-E, inmueble de propiedad de la Sra. **CECILIA ESTRADA VIZUETE**, portador de la **C.C. 0601256969**, predio ubicado en el sector Santa Teresita, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-COPU-SO-2026, de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

fecha 05 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo en calidad de integrantes. **7. Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite N° 3949-E, inmueble de propiedad de la Sra. **CHACHA VALLEJO NINI MERCEDES Y CÓNYUGE**, portador de la C.C. **090679346-1**, predio ubicado en el sector Espíritu Santo, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 002-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 05 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo en calidad de integrantes. **8. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 3452-E, proceso solicitado por el **Sr. COLCHA AULLA LUIS GERARDO Y CÓNYUGE**, C.C No. 0602101826, predio ubicado en el sector Barrio Centro, Parroquia San Gerardo, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 001-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales y Lic. María Duchi como integrantes. **9. Conocimiento, análisis y aprobación del PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.3383-E, solicitado por el **Sr. OTAÑEZ MORENO FRANKLIN ALEXIS**, con C.C. 0604896811, predio ubicado en el sector Ciudad Balboa Etapa Uno, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N.º 003-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 05 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes. **10. Clausura.** Hasta aquí el orden del día señor alcalde para conocimiento y aprobación.

Señor Alcalde.- Pone a consideración el orden del día ante los señores miembros del concejo municipal.

Señor Concejal Milton Bravo.- Aprueba el orden del día.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Aprueba el orden del día.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Aprueba el orden del día.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprueba el orden del día.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Aprueba el orden del día.

Secretario.- Indica, señor alcalde en ese sentido al no existir observaciones al orden del día se aprueba.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-033-2025, desarrollada el 19 de diciembre del 2025.

Señor Alcalde.- Pone a consideración el acta de sesión ordinaria N.-033-2025, desarrollada el 19 de diciembre del 2025, para que realicen alguna observación o a su vez proceder aprobar.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, primero recalando las palabras suyas señor alcalde, nos encontramos en la primera sesión del año, mismo que deseo que sea de amor, paz, prosperidad, dicha, cariño y sobre todo se sinceridad entre nosotros, creo que es lo elemental e importante ser sincero para de esa manera las circunstancias que se nos avecinan ya políticamente sean sinceras y nobles dentro de nosotros como concejale y mucho mas dar todo cuanto sea el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

esfuerzo necesario y apropiado para el bienestar de nuestro querido cantón Guano, quiero indicar que dentro de este punto doy por conocido en razón de que no me encontraba en esta sesión.

Señor Concejal Milton Bravo.- Indica, de mi parte el acta del día 19 de diciembre no estaba presente, yo no doy por aprobado.

Señor Alcalde.- Indica, algún otro señor concejal o sino para dar por aprobado a excepción de los dos señores concejales.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Aprueba el acta.

Señor Alcalde.- Indica, aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto segundo con la observación realizada por el señor concejal Edgar Herrera no aprueba el acta, si da por conocido, en razón de no estar presente en la mencionada sesión de concejo por encontrarse haciendo uso de sus vacaciones y al persona que ha comparecido es su concejal alterna la Sra. Miriam Padilla; de igual manera el señor concejal Milton Bravo, no aprueba el acta ya que ha manifestado que no se encontraba presente en la mencionada sesión; aprueban el acta el señor Concejal Francisco Hidalgo, la Lic. María Duchi Vicealcaldesa y el Sr. Concejal Juan Hidalgo.

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-034-2025, desarrollada el 26 de diciembre del 2025.

Señor Alcalde.- Pone a consideración ante el pleno del concejo municipal el acta de la sesión ordinaria N.-034-2025, desarrollada el 26 de diciembre del 2025.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde al encontrarnos en este punto de la lectura y aprobación del acta 034 tengo una pequeña observación en donde indica de la aprobación del plan de talento humano había hecho las correcciones correspondientes, pero revisado el plan de talento humano debe ser el cierre del 2025 y el proyecto para el 2026, entonces ahí está 2026 y 2026, entonces ahí que se haga constar, esa observación nada más señor alcalde y con eso doy por aprobado el acta correspondiente.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Milton Bravo.- Aprueba el acta.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Aprueba el acta.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Aprueba el acta.

Señor Alcalde.- Indica, con esa modificación señor secretario, se aprueba por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto tercero, bajo la observación realizada por el señor concejal Francisco Hidalgo, se tomará en cuenta y se corregirá lo solicitado, en ese sentido por unanimidad de aprueba el acta de la sesión ordinaria N.-034-2025, desarrollada el 26 de diciembre del 2025.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

CUARTO.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio S/N, de fecha 29 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Alberto Villa Abarca, documento en el cual solicita: *“ser recibido en la Primera Sesión de Consejo Municipal del año 2026 como “Participación Ciudadana”, y brindar información relevante para UD., y al Consejo edilicio del cantón”*.

Señor Alcalde.- Indica, bienvenido al master, tiene la palabra recordándole nada más que de conformidad a lo que establece la ordenanza de funcionamiento del concejo municipal tiene ocho minutos para realizar su intervención.

Sr. Alberto Villa Abarca.- Indica, he venido hacer una presentación para la propuesta de la movilidad, reactivación económica y la seguridad del carnaval 2026, presentándome para que sepan que no estamos siendo improvisados, soy orgullosamente Guaneño, como dijo el señor alcalde tengo una maestría en planificación, ordenamiento y desarrollo territorial, por tal motivo bajo la premisa de que es el ordenamiento territorial, que se caracteriza un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar, con esta presentación hemos hecho un diagnóstico basados en el plan de ordenamiento territorial, periodo 2023-2027, en donde se identifica la vocación del territorio, donde es evidentemente turístico, como habían dicho y han resaltado las técnicas de Geoparque, en tal motivo se realizó una encuesta dirigida a los visitantes que acudieron al cantón Guano, durante el año 2025 y que experiencias tuvieron que el 90% manifiesto que han acudido por los atractivos naturales y el clima, un 80% destaca la amabilidad y la alegría de su gente, un 85% manifestó su gusto por la gastronomía en donde las cholas, la fritada y la chica son los productos estrella, un 60% se sentía inseguro ya que había sido víctimas de robo durante las festividades de carnaval, un 72% manifestaba su molestia por la intransitabilidad de las calles aledañas al festival mayor del día lunes de carnaval, la cancha del mercado San Pedro lugar en donde se realiza el festival ya no brinda las condiciones físicas y de seguridad para apreciar un espectáculo de calidad, las señoras técnicas de geoparque acaban de indicar que ya estamos ubicados en el ojo del mundo, ya no estamos solo provincial y nacionalmente, tenemos que proyectarnos a nivel internacional, por tal motivo que problemas hemos encontrado en las canchas de San Pedro, porque solo es una cancha, la inseguridad, el daño al patrimonio, como ustedes pueden observar la accesibilidad no inclusiva, debido a que no existen rampas de acceso e ingreso al espectáculo, existe falta de parqueos, existe cierres viales, por la acumulación de vehículos y hay riesgos ciudadanos que pueden ocasionar caídas y emergencias, en tal virtud ustedes pueden observar cómo se desarrolló el espectáculo para la cantonización, se puede observar que se encuentra en medio de la cancha, el cual no brinda las condiciones adecuadas para un espectáculo de primer nivel, existen lugares de riesgos donde pueden existir caídas y emergencias, como puede observar aquí no existen rampas sino unas gradas que se encuentra en un estado deplorable, nuestra propuesta es innovar y trasladar el primer gran festival del carnaval al estadio olímpico Timoteo Machado, escenario que cuenta con las condiciones de seguridad, amplias puertas de ingreso, tribuna y albergaría una mayor cantidad de espectadores, tomando en cuenta que no existen riesgos de ingreso y salida, nos va ayudar a una mejor proyección de espectáculos públicos a nivel local e internacional, teniendo en cuenta que tenemos accesos viales, existe una mejor ubicación de los agentes de control, como es la policía nacional y los bomberos, existiría la ayuda de seguridad ciudadana y consecuente el cuidado del patrimonio mediante un ambiente seguro, ustedes pueden ver la proyección que nosotros tenemos desde el mirador que se esta ejecutando actualmente, el estadio tiene una ubicación privilegiada en donde nosotros podemos proyectar a nivel internacional los carnavales de Guano y ahí si definitivamente, hacer el primer festival inolvidable del cantón, aquí ustedes pueden observar como sería la movilidad que tendría el estadio, utilizando la avenida Tomas Ramírez, que sería una avenida Bidireccional y podríamos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

ingresar y salir sin ningún tipo de problemas, el amplio corredor vial nos permite conectarnos con calles y avenidas como la Agustín Davalos y la 20 de Diciembre que sería un desfogue natural de turistas nacionales y extranjeros, que lograríamos con esto, tener una reactivación económica que es lo que en realidad es en esencia San Pedro que es un mercado, una plaza y que es lo que tenemos que mantenerla esta reactivación económica, que es lo que podemos hacer adicional a ello, tenemos lugares estratégicos como la cancha de la Magdalena y la cancha de San Pedro como polos de desarrollo económico, lo que hemos denominado placas gastronómicas, en esto el espectáculo del carnaval ganara bastante realce, de ser posible se necesitaría la instalación de zonas WIFI que permita la comunicación y la interactividad entre los turistas, la instalación de fotos que permitirá mejorar la proyección gastronómica del Ecuador y también lo que es los parqueaderos seguros, en seguridad el mercado San Pedro no lo dejaríamos vacíos, sino que sería un centro de mando para la cancha en donde se encontrarían la policía nacional, los bomberos y los cuidadores seguros que como una propuesta deberían ser registrados y censados por el municipio para saber quiénes son y saber que lugares cuidan para brindar un sentimiento de seguridad y percepción de seguridad a los turistas nacionales y extranjeros, pero que proyectos mas necesitamos, gracias a la apertura del señor alcalde el año anterior se hizo un reconocimiento a los gestores gastronómicos, pero no queremos quedarnos ahí, un reconocimiento actores sociales, emprendimientos a su ornato y cabe la oportunidad, que el carnaval sea el momento ideal para dar estos reconocimientos a las personas que han aportado en la reactivación económica del cantón Guano, una de las necesidades también es la culturalización del carnaval, fomentando la no utilización de la espuma del carnaval en especial a las comparas y desfiles que se realiza dentro del territorio ya que existen daños y son los detonantes de riñas y problemas, debería ser ubicado mediante la ordenanza ubicando multa y sanciones a las personas que ocasionen estos disturbios, la señalética del carnaval se recomendaría actualmente la utilización de códigos QR que permitirían identificar los lugares gastronómicos, agenda cultural y festividades del carnaval, finalmente uno de los proyectos ambiciosos que nosotros deseamos tener, es el museo del carnaval, si ya el Geoparque nos esta impulsando a tener otro museo más, Guano se caracteriza por ser carnavalero y que mejor tener un museo del carnaval, por lo cual se solicitaría una escultura alegórica que identifique al carnaval y a Guano como el principal referente de la provincia de Chimborazo, como el carnaval inolvidable de Guano, además de potencializar la marca ciudad que se encuentra muy descuidada en el parque El Batán, de ser posible trasladarle frente al GAD municipal en donde los turistas vengán, observen y tomen una foto y esta sea replicada a nivel nacional, es decir lo que queremos con esta presentación, proyectar a Guano como la capital turística y carnavalera de la provincia de Chimborazo, sitio que a veces ha sido desplazado por Penipe, Guamote y en la actualidad por Colta, entonces queremos con esto que ustedes tengan los insumos que les hemos traído acá, y como decía la técnica del Geoparque, es investigación que se ha realizado durante un año para poder darles a ustedes como cuerpo edilicio los insumos suficientes para que puedan tomar mejores decisiones, para que el carnaval sea una mejor proyección y de ser el caso llegar a nivel internacional, señores concejales señor alcalde esta es mi presentación es la solicitud que se ha realizado, es la investigación que se esta levantando y espero que sea la primera investigación que se realice a través del Geoparque para promocionar los elementos turísticos que tiene nuestro cantón, sin más, si tienen alguna pregunta, agradecerles su recibimiento.

Señor Alcalde.- Indica, muchas gracias por su presentación, ya tenemos conocimiento es un tema para analizar y cualquier novedad ya hemos seguir conversando; continúe señor secretario.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Secretario.- Indica, señor alcalde en ese sentido se le ha recibido al Alberto Villa, mismo que ha solicitado ser recibido como participación ciudadana.

QUINTO.- Conocimiento, análisis y resolución del **FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL RURAL**, trámite 852-E, solicitado por la **Sra. ROBALINO GUEVARA XIMENA DEL PILAR**, con C.C N° 060203752-5, ubicado en el sector Santa Lucia de Tembo, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el informe N° 018-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2025, de fecha 19 de diciembre del 2025, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Lic. María Duchi y Sr. Milton Bravo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, muchas gracias señor alcalde nos encontramos en el FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL RURAL, trámite 852-E, solicitado por la Sra. ROBALINO GUEVARA XIMENA DEL PILAR, debo manifestar compañeros que luego de haber hecho la reunión correspondiente en la comisión, se quedo en ir hacer la inspección en el situación para verificar la apertura de las vías como indica en la ordenanza, cabe indicar señor alcalde y señores concejales de que la vía Tembo – Pichan es la Vía asfaltada, que no hace falta de que haga las obras de infraestructura y en base de eso se ha dado el informe favorable al seno del concejo para que se dé el trámite correspondiente y pongo en consideración para que nos señores concejales den el tramite correspondiente y se apruebe el presente tramite.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto Quinto, por unanimidad del pleno del concejo se aprueba el FRACCIONAMIENTO FORZOSO PREDIAL RURAL, trámite 852-E, solicitado por la Sra. ROBALINO GUEVARA XIMENA DEL PILAR, con C.C N° 060203752-5, ubicado en el sector Santa Lucia de Tembo, Parroquia San Isidro, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCION 001-2026-SO, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2026)

SEXTO.- Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite N° 3121-E, inmueble de propiedad de la Sra. **CECILIA ESTRADA VIZUETE**, portador de la **C.C. 0601256969**, predio ubicado en el sector Santa Teresita, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 001-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 05 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo en calidad de integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, si señor alcalde como acabo de mencionar el señor secretario, es un tramite de levantamiento de prohibición de enajenar, mismo que cumple con los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

requisitos para continuar con el trámite y mociono que se autorice este trámite, de levantamiento de prohibición de enajenar inmueble de propiedad de la Sra. CECILIA ESTRADA VIZUETE, portador de la C.C. 0601256969, predio ubicado en el sector Santa Teresita, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, en vista que soy parte de la comisión se ha verificado la documentación, basado en la ordenanza que cumple con el tiempo establecido basado en el informe jurídico, apoyo la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto sexto por unanimidad del pleno del concejo municipal se autoriza el LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, tramite N° 3121-E, inmueble de propiedad de la Sra. CECILIA ESTRADA VIZUETE, portador de la C.C. 0601256969, predio ubicado en el sector Santa Teresita, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCION 002-2026-SO, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2026)

SEPTIMO.- Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, tramite N° 3949-E, inmueble de propiedad de la Sra. **CHACHA VALLEJO NINI MERCEDES Y CÓNYUGE**, portador de la C.C. **090679346-1**, predio ubicado en el sector Espíritu Santo, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 002-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 05 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo en calidad de integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, en vista de que el presente trámite reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos dentro de la ley y como existe los informes correspondientes, moción que se autorice el levantamiento de PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, tramite N° 3949-E, inmueble de propiedad de la Sra. CHACHA VALLEJO NINI MERCEDES Y CÓNYUGE, portador de la C.C. 090679346-1, predio ubicado en el sector Espíritu Santo, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción, quien apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, de mi parte para apoyar la moción del doctor Edgar Herrera sobre el levantamiento de prohibición de enajenar, si cumple con la normativa legal y con las ordenanzas que ya tenemos presentado el PDOT, que se de el procedimiento, pero mientras en ese documento este algo absoluto de los técnicos también hay que hacer la devolución, muchas gracias.

Señor Alcalde.- Indica, cuál es su posición señora Concejal.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



=====

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, apoyar si esta la normativa vigente que tenemos, que este todo legal, apoyar, que siga el procedimiento.

Señor Alcalde.- Indica, señor secretario como esta la documentación, fue entregada a los señores concejales para el análisis.

Secretario.- Indica, señor alcalde en este punto como es de conocimiento conjuntamente a la convocatoria se les hace llegar la documentación a los señores concejales, misma que contiene informes, oficios, peticiones, toda la documentación para que nos señores concejales puedan revisar y una vez analizado puedan realizar las observaciones que ellos consideren pertinentes ante el pleno del concejo previo a su aprobación, es lo que puedo indicar señor alcalde.

Señor Alcalde.- Con lo manifestado por el señor secretario, quien apoya la moción.

Señor Concejel Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Francisco Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Concejel Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto séptimo por unanimidad del pleno del concejo se autoriza el LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, tramite N° 3949-E, inmueble de propiedad de la Sra. CHACHA VALLEJO NINI MERCEDES Y CÓNYUGE, portador de la C.C. 090679346-1, predio ubicado en el sector Espíritu Santo, Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCION 003-2026-SO, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2026)

OCTAVO.- Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 3452-E, proceso solicitado por el Sr. **COLCHA AULLA LUIS GERARDO Y CÓNYUGE**, C.C No. 0602101826, predio ubicado en el sector Barrio Centro, Parroquia San Gerardo, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 001-GADMCG-SC-COPR-SO-2026, de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Públicas Rurales y Lic. María Duchi como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejel Francisco Hidalgo.- Indica, señor alcalde en vista que estamos en el punto numero ocho que es el conocimiento, análisis y resolución de la autorización de la **UNIFICACIÓN DE LOTES**, al Tramite No. 3452-E, proceso solicitado por el Sr. **COLCHA AULLA LUIS GERARDO Y CÓNYUGE**, C.C No. 0602101826, predio ubicado en el sector Barrio Centro, Parroquia San Gerardo, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, en vista que hay los informes técnicos y jurídicos la comisión ha visto conveniente que pase al seno del concejo para que se continúe con el tramite correspondiente, entonces pongo a consideración del pleno del concejo señor alcalde.

Señor Alcalde.- Indica, existe una moción, quien apoya la moción.

Señor Concejel Milton Bravo.- Indica, en vista que hay el informe técnico y la inspección de los compañeros, apoyo la moción señor alcalde.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

Señor Edgar Herrera.- Apoya la moción.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Apoya la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, en ese sentido aprobado por unanimidad.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto octavo por unanimidad del pleno del concejo se autoriza la UNIFICACIÓN DE LOTES, al Tramite No. 3452-E, proceso solicitado por el Sr. COLCHA AULLA LUIS GERARDO Y CÓNYUGE, C.C No. 0602101826, predio ubicado en el sector Barrio Centro, Parroquia San Gerardo, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCION 004-2026-SO, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2026)

NOVENO.- Conocimiento, análisis y aprobación del **PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, tramite No.3383-E, solicitado por el Sr. **OTAÑEZ MORENO FRANKLIN ALEXIS**, con C.C. 0604896811, predio ubicado en el sector Ciudad Balboa Etapa Uno, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido el Informe N.º 003-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 05 de enero del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera, Presidente Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Milton Bravo y Sr. Juan Hidalgo como integrantes.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al señor presidente de la comisión.

Señor Concejal Edgar Herrera.- Indica, en vista de que el trámite en mención detallado por el señor secretario ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ley, solicito que se le de el tramite respectivo, toda vez que existen los informes tanto técnico como jurídico, moción que se apruebe este trámite.

Señor Concejal Juan Hidalgo.- Indica, al ser parte de la comisión en la respectiva sesión se verifico la carpeta correspondiente la cual cumple con los requisitos de la ordenanza, el informe técnico y jurídico y como manda contraloría, como comisión se hizo la respectiva inspección, ya que cumple con todos los servicios básicos, que se dé el procedimiento legal señor alcalde, apoyo la moción.

Señora Vicealcaldesa María Duchi.- Indica, señor alcalde yo solicito que previo aprobar se ratifique el señor procurador sindico con el contenido de si informe.

Señor Alcalde.- Concede la palabra al Abg. Mario Guzmán, representante del señor procurador síndico.

Abg. Mario Guzmán.- Indica, efectivamente la carpeta del señor Otañez Moreno Franklin Alexis, sobre el proyecto de propiedad horizontal, fue discutida en la sesión de la comisión, en la cual preside el Dr. Edgar Herrera, la cual se verificó, se escuchó la exposición del director de planificación en la cual supo manifestar en la parte de las conclusiones, emite un informe favorable a favor de la propiedad horizontal, la cual determina que se ha revisado la norma legal vigente, lo que determina la ordenanza sustitutiva a la primera reforma, que determina la vialidad técnica efectivamente ha llegado al expediente administrativo a la unidad de sindicatura en la cual se hace el control legal correspondiente la misma que no contravenga a lo que es la constitución de la República, leyes orgánica, ordinarias que rige en el ordenamiento jurídico en la cual se verifica específicamente que nuestra normativa legal cumple con todos los requisitos determinada



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



=====

en la ordenanza de Uso y Ocupación del suelo, además de eso, se determina que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica de Propiedad Horizontal, para la cual se da la vialidad legal sobre el trámite del señor Otáñez Moreno Franklin Alexis, toda vez que se ha cumplido con todos los requisitos legales, se ha solicitado a la comisión que se emita el informe correspondiente para que se ponga en conocimiento del pleno del concejo, para su correspondiente aprobación, la comisión ha realizado la verificación en sitio sobre la existencia de la propiedad horizontal, además ha verificado si cumple con el porcentaje de construcción que esta determinado en el informe técnico, para lo cual emite s informe y da la vialidad correspondiente la comisión, consecuentemente se recomienda que se apruebe este proyecto.

Señor Alcalde.- Indica, con el criterio jurídico se aprueba por unanimidad o sometemos a votación?

Señor Concejal Francisco Hidalgo.- Indica, en este punto de la aprobación de la propiedad horizontal del señor Otáñez, bueno hay el informe técnico, el informe jurídico, lo mas importante que hay el informe de la comisión la cual da el visto bueno para que el seno de viabilidad para que proceda el trámite. Apoya la moción.

Señor Concejal Milton Bravo.- Apoya la moción.

Señor Alcalde.- Indica, entonces aprobado por unanimidad, continúe señor secretario.

Secretario.- Indica, señor alcalde en el punto Noveno por unanimidad del pleno del concejo, se aprueba el PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, tramite No.3383-E, solicitado por el Sr. OTÁÑEZ MORENO FRANKLIN ALEXIS, con C.C. 0604896811, predio ubicado en el sector Ciudad Balboa Etapa Uno, Parroquia El Rosario, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo.

(RESOLUCION 005-2026-SO, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2026)

DECIMO.- Clausura.

Señor Alcalde.- Indica, en vista que hemos tratado todos los puntos del orden del día, dejo clausurada la presente sesión muy amable muchas gracias siendo las 11h13.

Abg. Richar Chavez Guamán. MsC

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

